



5/

# NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO

818849



**DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES**

**NOTARIO**

15

Dirección: Juan Leon Mera N21-291 y Jerónimo Carrion

Edif. Sevilla

Teléfonos: 223-0813 / 254-6332

Quito - Ecuador

**QUITO**

07-OCT-2016

TESORERÍA  
Nancy Villavicencio G.

COPIA: SEGUNDA

231-  
después de la firma

Page \*

Page





Factura: 001-002-000021160



20161701015P04497

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



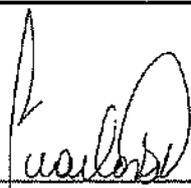
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701015P04497					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702806306	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MUZO TOAPANTA MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702187715	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	OÑA SANTIAGO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646666	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TASIGUANO MAÑAY EDWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716135585	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	TASIGUANO MAÑAY AMPARO DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713223954	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	TASIGUANO MAÑAY DIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212822	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	TASIGUANO MAÑAY DIANA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716212822	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY
Natural	TASIGUANO MAÑAY JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716135577	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	TASIGUANO MAÑAY STEPHANIE ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723844682	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	TASIGUANO MAÑAY DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720945110	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MAÑAY PAUCAR LUISA DE MARILLAC LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705178368	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28827.36					

*Handwritten signature and date: 19/09/2016*

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701015P04497					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:34)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TASIGUANO MAÑAY EDWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716135585	ECLATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 \_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-

2 Factura Nro.001-002-0000021160

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

CONTRATO DE COMPRA VENTA

OTORGADA POR:

ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA

A FAVOR DE:

EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 28.827,36

DI: 2 copias

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura: A) Por una parte la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, por sus propios derechos, parte que para los efectos del contrato de compraventa en derechos y acciones que se celebra, en

2039  
diecinueve de septiembre de 2016

1 adelante se le podrá denominar simplemente como LA  
2 VENDEDORA; y, B) Por otra parte comparecen los señores  
3 EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, casado con Mónica  
4 Janeth Casa Lema; AMPARO DE LOURDES TASIGUANO  
5 MAÑAY, soltera; DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY,  
6 casada con Diego Armando Jara Brito; JOSE LUIS  
7 TASIGUANO MAÑAY, divorciado, STEPHANIE ALEJANDRA  
8 TASIGUANO MAÑAY, soltera; DAVID FERNANDO  
9 TASIGUANO MAÑAY, soltero; JENNY ELIZABETH  
10 TASIGUANO MAÑAY, soltera, debidamente representada por  
11 su hermana señora DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY,  
12 conforme poder que se adjunta; y los demás por sus propios  
13 derechos; y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY, soltera,  
14 debidamente representada por su madre señora LUISA DE  
15 MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR por ser menor de  
16 edad, parte que para los efectos del contrato de compraventa  
17 en derechos y acciones que se celebra, en adelante se les  
18 podrá denominar simplemente como LOS COMPRADORES.-  
19 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
20 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Distrito  
21 Metropolitano de Quito; hábiles en derecho para contratar y  
22 obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que  
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**  
24 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras  
25 públicas a su cargo, una por la cual conste una **ESCRITURA**  
26 **PUBLICA DE COMPRAVENTA EN DERECHOS Y ACCIONES,**  
27 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones.-  
28 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en



1 el otorgamiento de esta Escritura Pública: A) Por una parte la  
2 señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, por sus  
3 propios derechos, parte que para los efectos del contrato de  
4 compraventa en derechos y acciones que se celebra, en  
5 adelante se le podrá denominar simplemente como LA  
6 VENDEDORA; y, B) Por otra parte comparecen los señores  
7 EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, casado con Mónica  
8 Janeth Casa Lema; AMPARO DE LOURDES TASIGUANO  
9 MAÑAY, soltera; DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY,  
10 casada con Diego Armando Jara Brito; JOSE LUIS  
11 TASIGUANO MAÑAY, divorciado, STEPHANIE ALEJANDRA  
12 TASIGUANO MAÑAY, soltera; DAVID FERNANDO  
13 TASIGUANO MAÑAY, soltero; JENNY ELIZABETH  
14 TASIGUANO MAÑAY, soltera, debidamente representada por  
15 su hermana señora DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY,  
16 conforme poder que se adjunta; y los demás por sus propios  
17 derechos; y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY, soltera,  
18 debidamente representada por su madre señora LUISA DE  
19 MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR por ser menor de  
20 edad, parte que para los efectos del contrato de compraventa  
21 en derechos y acciones que se celebra, en adelante se les  
22 podrá denominar simplemente como LOS COMPRADORES.  
23 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
24 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Distrito  
25 Metropolitano de Quito; hábiles en derecho para contratar y  
26 obligarse, y que libre y voluntariamente lo hacen en los  
27 siguientes términos: CLÁUSULA SEGUNDA:  
28 ANTECEDENTES: a) Que el señor MIGUEL TASIGUANO

1920  
Juan Carlos Mendez Lasso

1 SUQUILLO y su cónyuge ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA  
2 mediante compra a los esposos Eduardo Racines Redín y  
3 Abigail Cruz adquirieron una casa y terreno adyacente de  
4 sesenta metros de frente, por ciento dieciocho metros de  
5 fondo, situado en el sector de Llano Grande, parroquia de  
6 Calderón del cantón Quito, según escritura de fecha dieciséis  
7 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco ante el  
8 notario doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el uno de  
9 diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el  
10 Registro de la propiedad del cantón Quito. b) Que los  
11 prenombrados cónyuges MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO y  
12 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, adquirieron el lote de  
13 terreno, mediante compra a la señora Rosa Elina De La Cruz  
14 Amaquiña, viuda, según escritura pública otorgada el once de  
15 octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario  
16 doctor Carlos Alberto Moya, inscrita en el Registro de la  
17 Propiedad del cantón Quito el seis de febrero de mil  
18 novecientos noventa y dos. c) Posteriormente falleció el  
19 señor Miguel Tasiguano Suquillo, por lo que se realizó la  
20 posesión efectiva, según acta notarial otorgada ante el  
21 doctor Jaime Aillón, notario cuarto del cantón Quito, con  
22 fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y  
23 ocho, inscrita el siete de agosto de mil novecientos noventa y  
24 ocho, en el registro de la Propiedad del cantón Quito, en la  
25 cual se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los  
26 bienes del difunto Miguel Tasiguano Suquillo a favor de sus  
27 hijos MARÍA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN  
28 AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARÍA TASIGUANO



1 SUQUILLO, MIGUEL ÁNGEL TASIGUANO SUQUILLO,  
2 MARIANA DE JESÚS TASIGUANO SUQUILLO, LUIS  
3 FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO(+), CÉSAR BOLÍVAR  
4 TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO  
5 SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO  
6 SUQUILLO, ÁNGEL EDUARDO TASIGUANO SUQUILLO y  
7 como cónyuge sobreviviente la señora ROSARIO SUQUILLO  
8 SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho de terceros; d)  
9 Posteriormente fallece el señor LUIS FERNANDO  
10 TASIGUANO SUQUILLO, por lo que se realizó la posesión  
11 efectiva según acta notarial otorgada ante el doctor Juan  
12 Villacís Medina, Notario Noveno Encargado, del cantón Quito,  
13 con fecha seis de junio de dos mil doce, e inscrita el tres de  
14 julio de dos mil doce, en la cual se concedió la posesión  
15 efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante  
16 señor LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO a favor de  
17 sus hijos EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO  
18 LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA  
19 TASIGUANO MAÑAY; y, JOSÉ LUIS TASIGUANO MAÑAY y  
20 de la señora LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY  
21 PAUCAR como cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el  
22 derecho de terceros; e) Mediante escritura pública de  
23 Unificación de lotes en la primera parte, otorgada el veinte y  
24 cinco de septiembre del año dos mil quince, ante el Doctor  
25 Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del  
26 Distrito Metropolitano de Quito, inscrita el trece de abril del  
27 dos mil dieciséis en el Registro de la Propiedad del cantón  
28 Quito, los señores ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA

*Handwritten signature and date:*  
Juan Carlos Morales Lasso  
2015

1 LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN AMELIA  
2 TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA TASIGUANO  
3 SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO, ANGEL  
4 EDUARDO TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS  
5 TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLIVAR TASIGUANO  
6 SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO,  
7 MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN  
8 FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES  
9 TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY,  
10 JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY, como propietarios y  
11 herederos unificaron los dos lotes detallados en la cláusula  
12 de antecedentes, literal a y b según el porcentaje que les  
13 corresponde es decir los herederos Tasiguano Suquillo  
14 unifican su porcentaje que les corresponde como herederos  
15 esto es su cinco por ciento cada uno, y por derecho de  
16 representación de su padre fallecido Luis Fernando  
17 Tasiguano Suquillo, sus herederos unifican el uno punto  
18 veinticinco por ciento que les corresponden del cinco por  
19 ciento, y la viuda Rosario Suquillo Simbaña unifica su  
20 cincuenta por ciento que le corresponde; f) El señor MIGUEL  
21 ÁNGEL TASIGUANO SUQUILLO, compra a la señora  
22 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, por sus propios  
23 derechos, el cinco por ciento de derechos y acciones  
24 fincados en el lote de terreno producto de la unificación de la  
25 casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia  
26 Calderón, cantón Quito, según escritura pública celebrada el  
27 veinticinco de septiembre del dos mil quince, ante el notario  
28 Sexagésimo Noveno del cantón Quito, doctor Miguel Ángel



1 Tito Ruilova, inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis,  
2 con esta venta el señor Miguel Ángel Tasiguano Suquillo  
3 consolida para si el diez por ciento de los derechos y  
4 acciones del lote antes mencionado, y aclarada según  
5 escritura pública otorgada el primero de abril del dos mil  
6 dieciséis ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,  
7 doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita el trece de abril  
8 del dos mil dieciséis, con esta venta la señora ROSARIO  
9 SUQUILLO SIMBAÑA queda con el cuarenta y cinco por  
10 ciento de derechos y acciones sobre el inmueble producto de  
11 la unificación de la casa y terreno y lote de terreno, ubicado  
12 en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de  
13 Pichincha; g) Posteriormente se realizó posesión efectiva de  
14 cuatro herederos del señor LUIS FERNANDO TASIGUANO  
15 SUQUILLO, según acta notarial otorgada ante el doctor Juan  
16 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón  
17 Quito, con fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, e  
18 inscrita el cuatro de julio del dos mil dieciséis, en la cual se  
19 concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes  
20 dejados por el causante señor LUIS FERNANDO TASIGUANO  
21 SUQUILLO a favor de sus hijos STEPHANIE ALEJANDRA  
22 TASIGUANO MAÑAY, DAVID FERNANDO TASIGUANO  
23 MAÑAY, JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY; y, LUISA  
24 FERNANDA TASIGUANO MAÑAY la ultima representada por  
25 su madre LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR y  
26 de la señora LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY  
27 PAUCAR como cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el  
28 derecho de terceros; h) Posteriormente los señores ROSARIO

*Juan Carlos Morales Lasso*  
2023

1 SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO  
2 SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO,  
3 ROSA MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL  
4 TASIGUANO SUQUILLO, ANGEL EDUARDO TASIGUANO  
5 SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO,  
6 CESAR BOLIVAR TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS  
7 ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL  
8 ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN FERNANDO  
9 TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO  
10 MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS  
11 TASIGUANO MAÑAY, STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO  
12 MAÑAY, DAVID FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, JENNY  
13 ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY; y, LUISA FERNANDA  
14 TASIGUANO MAÑAY, representada por su madre la señora  
15 LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, celebraron  
16 una escritura de Aclaratoria y Ratificatoria de la unificación  
17 de lotes detallada en la cláusula de antecedentes literal e),  
18 mediante según escritura pública otorgada el veinte y cinco  
19 de julio del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo Quinto  
20 del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso e  
21 inscrita el diez de agosto del dos mil dieciséis. i) El inmueble  
22 producto de la unificación de la casa y terreno y lote de  
23 terreno, ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito,  
24 provincia de Pichincha, sobre el cual están fincados los  
25 derechos y acciones que se venden por este instrumento,  
26 está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte:  
27 calle pública García Moreno con setenta punto setenta y  
28 cuatro metros; Sur: calle pública Sergio Enrique Girón en



1 setenta punto sesenta y cinco metros; Este: con propiedad de  
2 Rubén Darío Morales Guañuna en ciento quince punto  
3 cuarenta y tres metros; y Oeste: con propiedad del señor  
4 Marco Vinicio Morales Oyana y Tasiguano Guachamin Klever  
5 Vicente en ciento trece punto setenta y tres metros, con una  
6 superficie aproximada de ocho mil noventa y nueve metros  
7 cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (8.099,41  
8 m2).- CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los  
9 antecedentes señalados y en mérito a los títulos expuestos,  
10 LA VENDEDORA, por este acto da en venta y perpetua  
11 enajenación a favor de LOS COMPRADORES, el cinco por  
12 ciento (5,00%) de los derechos y acciones que le  
13 corresponden, sobre el inmueble producto de la unificación  
14 de la casa y terreno y lote de terreno, ubicado en la parroquia  
15 Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha. No obstante  
16 de expresarse linderos, dimensiones, superficie, generales,  
17 se deja expresa constancia que la transferencia de dominio  
18 de los derechos y acciones, materia de esta compraventa, se  
19 la efectúa por cinco por ciento (5,00%) de derechos y  
20 acciones que le corresponden a LA VENDEDORA; y  
21 comprende todos los usos, costumbres, construcciones, y  
22 servidumbres anexos al derecho de propiedad.- CLÁUSULA  
23 CUARTA: PRECIO.- Por acuerdo entre LA VENDEDORA y  
24 LOS COMPRADORES, el justo precio pactado por los  
25 derechos y acciones descritos anteriormente y materia del  
26 presente contrato de compraventa en derechos y acciones, es  
27 la suma de VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y  
28 SIETE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS

-289-  
J. Morales Lasso

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 28.827,36), valor que  
2 LOS COMPRADORES, lo han cancelado de contado y en  
3 moneda de curso legal, y que LA VENDEDORA, declara haber  
4 recibido a su entera satisfacción y sin tener nada que  
5 reclamar al respecto. LA VENDEDORA, declara, que ha  
6 recibido la totalidad del justo precio, nada tiene que reclamar  
7 a LOS COMPRADORES, ni ahora ni en el futuro, y renuncia  
8 expresamente desde ya a cualquier acción de nulidad, acción  
9 rescisoria o resolutoria, o de cualquier naturaleza, que  
10 pretenda dejar sin efecto, rescindir, anular, etcétera este  
11 contrato, pues esta venta la realiza en seguridad de sus  
12 intereses.- CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE  
13 DOMINIO.- Conformes las partes con el precio pactado y  
14 forma de pago, LA VENDEDORA, transfiere a favor de LOS  
15 COMPRADORES, el dominio y posesión de los derechos y  
16 acciones que se venden por este instrumento público, con  
17 todas sus entradas, salidas, usos, costumbres,  
18 construcciones, servidumbres, sin reserva de ninguna  
19 naturaleza, aceptando LOS COMPRADORES, la venta y  
20 transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de  
21 sus intereses. LOS COMPRADORES, adquiere la calidad de  
22 copropietario en relación a los derechos y acciones materia  
23 del presente contrato, de conformidad con la Ley; esto es,  
24 que pasan a tener el dominio indivisible de todo aquello que  
25 es necesario para la existencia, seguridad y conservación de  
26 los derechos y acciones, y los que le permita a LOS  
27 COMPRADORES, el normal uso y goce de los derechos y  
28 acciones que adquiere.- CLÁUSULA SEXTA:



1 SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA" declara que los derechos  
2 y acciones que se enajenan no soportan gravamen de  
3 ninguna clase, no se halla hipotecado, embargado ni  
4 prohibido de enajenar conforme consta del certificado  
5 conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se  
6 agrega como documento habilitante.- CLAUSULA SEPTIMA:  
7 INSCRIPCIÓN.- LA VENDEDORA autoriza a LOS  
8 COMPRADORES, a realizar toda la tramitación que conlleve  
9 la celebración de esta Escritura de Compraventa en Derechos  
10 y Acciones, así como también, de conformidad con lo  
11 establecido en Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes  
12 queda facultado para realizar los trámites tendientes a la  
13 inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato  
14 contenido en este instrumento.- CLAUSULA OCTAVA:  
15 CONSOLIDACION.- Con esta venta LOS COMPRADORES  
16 consolidan para sí el diez por ciento de los derechos y  
17 acciones del inmueble antes mencionado, por cuanto son  
18 herederos de su difunto padre LUIS FERNANDO TASIGUANO  
19 SUQUILLO, y este a su vez de su difunto padre señor  
20 MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO conformen constan de las  
21 posesiones efectivas detalladas en la cláusula de  
22 antecedentes literal c),d) y g). CLÁUSULA NOVENA:  
23 GASTOS.- Los gastos que se generen en la tramitación de  
24 esta escritura de compraventa en derechos y acciones, tales  
25 como pagos de derechos notariales e inscripción, impuestos  
26 municipales, serán de cuenta de LOS COMPRADORES, a  
27 excepción del impuesto de utilidad y/o plusvalía, en caso de  
28 generarse será de cuenta de LA VENDEDORA. CLÁUSULA

228-  
Asesores en la D. 10/12

1 DECIMA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las  
2 partes y de manera especial LA VENDEDORA, declara que  
3 renuncia domicilio y se somete expresamente a la jurisdicción  
4 y competencia de los jueces de la ciudad de Quito o del lugar  
5 donde fuere reconvenido y a la vía coactiva o a la vía  
6 ejecutiva a elección de LOS COMPRADORES, para el efecto,  
7 LA VENDEDORA, renuncia fuero, domicilio y vecindad.-  
8 CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las partes  
9 declaran que aceptan el contenido del presente contrato por  
10 ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la  
11 suscripción del mismo.- Cumpla usted señor Notario con las  
12 formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de  
13 esta Escritura Pública de Compraventa en Derechos y  
14 Acciones.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a  
15 escritura pública con todo su valor legal firmada por el  
16 Abogado Roberto Carlos Muñoz con matrícula profesional  
17 número diecisiete guion seiscientos noventa y cuatro guion  
18 dos mil diez del Foro de Abogados.- Los comparecientes  
19 declaran que los bienes y valores detallados en este  
20 instrumento no provienen, ni serán destinados de o a ninguna  
21 actividad ilícita que contravenga la Ley de Prevención,  
22 Detección y Erradicación del Delito de lavado de Activos y  
23 Financiamiento de Delitos, liberando al Notario de cualquier  
24 responsabilidad en el origen, utilización y declaración de  
25 montos de estos bienes y fondos.- Para la celebración de  
26 esta escritura se observaron todos los preceptos legales del  
27 caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente,  
28 por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo,



1 excepto la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, que  
2 imprime la huella digital de su dedo pulgar derecho, ya que  
3 no puede firmar por ser analfabeta; y, a su ruego, firman los  
4 testigos señores MARIA LUISA MUZO TOAPANTA y  
5 SANTIAGO DARIO OÑA, mayores de edad, de estado civil  
6 divorciada y soltero en su orden, domiciliados en Quito,  
7 idóneos y conocidos por mí, de todo lo que doy fe, en unidad  
8 de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría,  
9 de todo lo cual doy fe.-



10

11

12

13

14 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA  
15 C.C. 170280630-6

16

17

18

*Maria Luisa Muoz*

19 MARIA LUISA MUZO TOAPANTA  
20 TESTIGO

21

22

23

24

25

26   
SANTIAGO DARIO OÑA  
27 TESTIGO

28

C.C. 1714646666

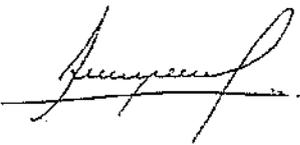


227-  
Documento emitido y auto

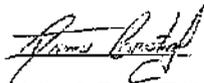
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY  
C.C. 171613558-5



AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY  
C.C. 1713223954



DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY  
C.C. 171621282-2



JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY  
C.C. 171613557-7



1 Siguen firmas...

2

3

*Stephanie*



4

5

6 STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO MAÑAY

7 C.C. 172384468-2

8

9

*David*



10

11

12

13 DAVID FERNANDO TASIGUANO MAÑAY

14 C.C. 1720945110

15

16

17

*Luisa*



18

19 LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY

20 Representada por su madre la señora LUISA DE MARILLAC

21 LOURDES MAÑAY PAUCAR

22 C.C. 170517636-8

23

24

25

26

*Juan Carlos*

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

-226-  
Luisa de Mañay  
J. Mañay

Nº 144965

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130254486001

FECHA DE INGRESO: 21/07/2016

**CERTIFICACION**Referencias: 01/12/1955-5ta-122f-354i-8989r 06/02/1992-1ra-345f-338i-4000r  
13/04/2016-28425r

Tarjetas: T00000216652

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad a la declaración juramentada rendida por Rosario Suquillo Simbaña y otros, según escritura pública otorgada el trece de enero de dos mil doce, ante la Notaria de San Pedro de Huaca-Carchi, Doctora Teresa Rojas, y bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, CERTIFICA:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

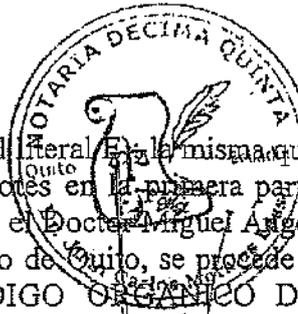
INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; y Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

A) MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, casado con ROSARIO SUQUILLO. B) MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO casado con la señora CLARA MATILDE POZO.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

A) la casa y terreno, mediante compra a los esposos Eduardo Racines Redín y Abigail Cruz, según escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.--- Y El lote de terreno, mediante compra a Rosa Elina De la Cruz Amaquiña, viuda, según escritura pública otorgada el once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.--- UNIFICACIÓN DE PREDIO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEXAGÉSIMO NOVENO del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis.--- B) El CINCO POR CIENTO (5%) de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE DE TERRENO producto de la unificación de la casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERON de este cantón, mediante compra a la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA viuda por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEXAGÉSIMA NOVENA del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis.- Con esta venta el comprador consolida para sí el diez por ciento de los derechos y acciones del lote antes mencionado.----- Y ACLARATORIA; según escritura pública otorgada el UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis.---en la cual consta que En la segunda parte de la escritura pública de Compraventa detallada anteriormente no se hizo constar en la cláusula segunda de antecedentes; el antecedente de la unificación de lotes; por lo que los comparecientes



proceden a ampliar la Cláusula Segunda de Antecedentes después del literal E) la misma que dirá lo siguiente: F) Mediante escritura pública de unificación de lotes en la primera parte celebrada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil quince ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se procede a la unificación de lotes en base a la sección tercera del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en el Artículo cuatrocientos ochenta y tres que nos indica de la integración de lotes voluntariamente, los señores ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLÍVAR TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY, libre y voluntariamente deciden unificar los dos lotes de terreno cuyas características y demás especificaciones constan en la cláusula segunda de antecedentes del contrato detallado anteriormente, los herederos Tasiguano Suquillo unifican su porcentaje que les corresponde como herederos esto es su cinco por ciento cada uno, y por el derecho de representación de su padre fallecido el señor Luis Fernando Tasiguano Suquillo, sus herederos unifican el uno punto veinte y cinco por ciento, (1.25%) que les corresponde del cinco por ciento, mientras que la viuda ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA unifica su cincuenta por ciento que le corresponde como cónyuge sobreviviente. Los comparecientes además aclaran que el porcentaje del cinco por ciento que enajena la vendedora Rosario Suquillo Simbaña en favor del comprador Miguel Angel Tasiguano Suquillo se refiere al inmueble unificado en la primera parte del contrato otorgado el veinte y cinco de septiembre del dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, cuyos linderos y superficie son los siguientes: NORTE: calle pública García Moreno con setenta punto setenta y cuatro metros; SUR: calle pública Sergio Enrique Girón en setenta punto sesenta y cinco metros ESTE: con propiedad de Rubén Darío Morales Guañuna en ciento quince punto cuarenta y tres metros; OESTE: con propiedad del señor Marco Vinicio Morales Oyana y Tashiguano Guachamin Klever Vicente en ciento trece punto setenta y tres metros, con una superficie aproximada de ocho mil noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (8.099,41 m<sup>2</sup>). MATRICULA ASIGNADA CALDE0051025.----- A fojas 1810, número 1901, bajo repertorio 37657, del Registro de Sentencias Varias, con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se inscribe el acta notarial celebrada el diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Jaime Aillón, por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos: MARÍA LUCINDA, CARMEN AMELIA, ROSA MARÍA, MIGUEL ÁNGEL, MARIANA DE JESÚS, LUIS FERNANDO, ÁNGEL EDUARDO, CÉSAR BOLÍVAR, CARLOS ALFREDO Y MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, y como cónyuge sobreviviente la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho de terceros.- Con número de inscripción 2521, bajo el repertorio 46142 del Registro de Sentencias Varias, con fecha TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, se inscribe el acta notarial celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) Doctor Juan Villacís Medina, el seis de junio del año dos mil doce (06-06-2012), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos señores: EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO

2521  
Notario  
QUITO

Nº 144966

MAÑAY Y JOSÉ LUIS TASIGUANO MAÑAY; Y, DE LA SEÑORA: LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.--- POSESION EFECTIVA: Bajor repertorio 52008 del registro de sentencias varias y con fecha CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, a las DIECISÉIS horas y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Quinto (15) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Juan Carlos Morales, el treinta de Junio del año dos mil dieciséis, (30-06-2016) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO en favor de sus hijos: STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO MAÑAY, DAVID FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY y LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY, (menor de edad); y, la señora: LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existe anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos.----- se aclara que se revisa gravámenes a nombre de ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA con un solo nombre y MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, con un solo nombre.- Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de inscripción del título de adquisición y por cuanto no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes de la expedición en 1966 de la Ley de Registro, y debido a que no se puede determinar mediante los archivos la enajenación o no del inmueble, la presente certificación se la confiere a petición de parte interesada únicamente en base lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: CBM

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No. 2016-09-012-019  
 Fecha de Liquidación: 2016/09/02

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO Y OTROS

Tradente / Vendedor

a favor de: TASIGUANO MAÑAY AMPARO DE LOURDES Y OTROS

Adquirente / Comprador

Notaría: 15

Valor Contractual: 28827.36

Predio/s:	631911	Denominación:	No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio:	576547.22	Porcentaje:	5.0000 %

**TRIBUTOS CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	288.27	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	63.98	

Fecha de impresión del certificado: 2016/09/12  
 Liquidador responsable: mvillegas

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 Dirección Metropolitana Tributaria

Atentamente

Firma:

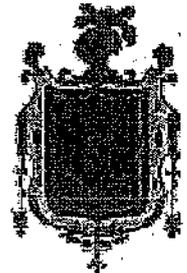
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

*Handwritten notes:*  
 2016-09-02  
 Liquidador responsable: mvillegas



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010531472  
 Orden para Pago  
 Año de : 2016  
 Tributación  
 Identificación : 00001702806306  
 Contribuyente : SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

Fecha Emisión : 2016/09/02

Fecha Pago : 2016/09/12

UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0117013

Dirección :  
 Placa :

INFORMACIÓN  
 117013-CBR-116227

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	63.98
Subtotal :	63.98
Descuento :	-0.00
Total Cancelado :	63.98

Transacción : 15007483  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o tramite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

**Banco del Pacifico** COMPROBANTE DE TRANSACCION

---

RECAUDACION IMPUESTOS MUNICIPIO DE QUITO - TRANSFERENCIA DE DOMINIO TRIBUTACION-2016  
 CENULA/RUC: C-00001702806306 CONTRIBUYENTE: SUQUILLO SIMBAÑA ROSA  
 FECHA: 2016-09-12 Autorización: 0015007483 No. Título: 00010531472 No. PREDIO: 0117013  
 DIRECCION:  
 EFECTIVO: 63.98 N/D A CTA: CHEQUES: TOTAL: 63.98  
 DESCUENTOS : 0.00 RECARGOS : 0.00 INTERESES : 0.00 COSTA JUDICI: 0.00  
 OBRAS EN EL : 63.98 TOTAL IMPUES: 63.98

QUITO-12 DE OCTUBRE 2016-09-12 11:06:07 Caja:00003 REF:6929120 Usr:LPHORALM

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010531471  
 Orden para Pago  
 Año de : 2016  
 Tributación  
 Identificación : 00001713223954  
 Contribuyente : TASIGUANO MAÑAY AMPARO DE LOURDES

Fecha Emisión : 2016/09/02

Fecha Pago : 2016/09/12

UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0117013

Dirección  
 Placa :

INFORMACIÓN  
 117013-ALC-129713-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	288.27
Subtotal	288.27
Descuento	-0.00
Total Cancelado	288.27

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

Transacción : 15007478  
 Cajero : bpacifico



Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

**Banco del Pacífico** **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECAUDACION IMPUESTOS MUNICIPIO DE QUITO - TRANSFERENCIA DE DOMINIO TRIBUTACION:2016  
 Cedula/RUC: C-00001713223954 CONTRIBUYENTE: TASIGUANO MAÑAY AMPARO  
 FECHA: 2016-09-12 Autorización: 0015007478 No. Título: 00010531471 No. PREDIO: 0117013  
 DIRECCION:  
 EFECTIVO: 288.27 N/D A CTA: CHEQUES: TOTAL: 288.27  
 DESCUENTOS : 0.00 RECARGOS : 0.00 INTERESES : 0.00 COSTA JUDICI: 0.00  
 ALCABALAS : 288.27 TOTAL IMPUES: 288.27

QUITO-12 DE OCTUBRE 2016-09-12 11:05:11 Csjja:00003 REF:6929520 User:LPNORALM

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

223  
 Documento emitido por



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE EJECUCION GONONICA FINANCIERA	FECHA DE EMISION	NUM. DE VOUCHERS
2016	COMPROBANTE DE COBRO	2016-09-14	
1713223954	TASQUIANO MALTA Y ANDRADO	2016/09/14	1 2 1
28.827.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION REGISTROS	28.83	0.00
		1.80	0.00
			0.00
TRANSACCION	2415358		30.63
SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO Y OTROS			
1121070			
0616603			

DIRECTOR(A) FINANCIER(A)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN NO FINANCIERA

EDIFICIO BANCARIA

COMPROBANTE DE PAGO

2016.09.14

NO DE CUENTA

0916502

737533984

TASERIVAR TALAÑA Y ALVARADO T

2016.09.14

NO DE CUENTA

6500100100001000010001

VALORANAL

NO DE CUENTA

38.927,00

0,00

0,00

0,00

0,00

CONCEPTO

CANCELACION: ALCABALAS 2006

28,23

1,80

0,00

DEBITO/ABONO

NOVENENENIDA

BANCO

QUIN

0,00

TRANSACCIÓN

241.5358

30,63

SUDJILLO SIMBAÑA ROSARIO Y OTROS

1121059

0616502

DIRECTORA FINANCIERA

- 222 -  
Director(a) de Oficina

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA \*ANF\* No. 170280430-6

SUQUILLO SIMBANA ROSARIO  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 15 SEPTIEMBRE 1921

REG. 010-015707438 F.  
 PICHINCHA/QUITO  
 CALDERON



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3349V1222

WILDO MIGUEL ANGEL TASTIGUANO  
 NINGUNA QUERACER DOMESTICOS

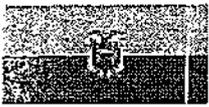
JOAQUIN SUQUILLO  
 MANUELA SIMBANA  
 QUITO 09/07/2008

REN 2842496  
 Pch



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, oyo fe que la COPIA que  
 antecede en \_\_\_\_\_ (c/a(s)) es igual al documento original  
 presentado ante mi  
 Quito,

19 SEP 2008  
 Dr. Juan Carlos Morales Casso  
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1702806306  
 Nombres del ciudadano: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO  
 Condición del cedulaado: ANALFABETO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)  
 Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1921  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: NINGUNA  
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS  
 Estado Civil: VIUDO  
 Cónyuge: MIGUEL ANGEL TASIGUANO  
 Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_  
 Nombres del padre: JOAQUIN SUQUILLO  
 Nombres de la madre: MANUELA SIMBAÑA  
 Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2018.09.19 14:51:32 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2a4909479d64441



*Handwritten notes:*  
 - 2018  
 Documento emitido el 19 de Septiembre de 2018

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171613558-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TASIGUANO MAÑAY EDWIN FERNANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-13  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MONICA JANETH CASA LEMA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TASIGUANO LUIS FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MAÑAY LUISA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-04

V3343V2222  
 00114681

*[Handwritten signature]*

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

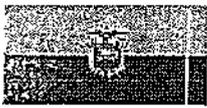
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**020**  
 020 - 0156      1716135585  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**TASIGUANO MAÑAY EDWIN FERNANDO**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA      CARCELEN  
 QUITO      1  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
 Quito,  
 D. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



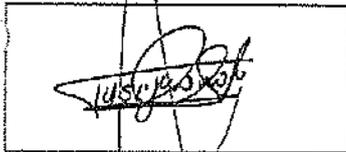
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716135585

Nombres del ciudadano: TASIGUANO MAÑAY EDWIN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASA LEMA MONICA JANETH

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: TASIGUANO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: MAÑAY LUISA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 15:41:30 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-df66437fc5f845c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

*-RCD-  
decento ante*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171320395

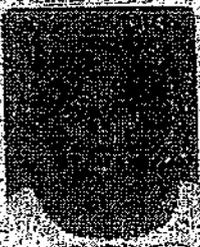
TASIGUANO MANAY AMPARO DE LOUBDES  
PICHINCHA 70113 SAN JOSE

FECHA DE EMISION 12/08/2013

FECHA DE VENCIMIENTO 12/08/2015

PICHINCHA - QUITO

EMISOR BELSARIO OQUEVEDO 1976



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1559393

EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE EMISION 12/08/2013

FECHA DE VENCIMIENTO 12/08/2015

EMISOR BELSARIO OQUEVEDO 1976



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE DEVOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
171320395-4 020 - 0105

TASIGUANO MANAY AMPARO DE LOUBDES  
PICHINCHA QUITO

BELSARIO OQUEVEDO LAS CASAS - LA G

SANCION Multa: 39.60 Costo: 0 Tot USD: 39.60

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262

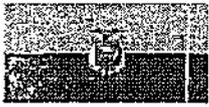
4232784 12/02/2013 8:53:13

4232784

*[Handwritten signature]*

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad pre-fijada en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, ocy fe Jus la COPIA que  
antecede en \_\_\_\_ foja(s) es igual al documento original  
presentado ante mí  
Quito,  
10 FEB 2014

*[Handwritten signature]*  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1713223954

Nombres del ciudadano: TASIGUANO MAÑAY AMPARO DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS FERNANDO TASIGUANO

Nombres de la madre: LUISA DE MARILLAC MAÑAY

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.19 16:40:58 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-15775a0455cd4df



*Handwritten signature: J. Troya Fuertes*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 171621282-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
TASIGUANO MAÑAY  
DIANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DIEGO ARMANDO  
JARA BRITO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TASIGUANO LUIS FERNANDO

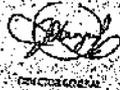
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MAÑAY LUISA DE MARILLAC

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-02-20

V3313V1242

061036228


*Diego Armando Jara Brito*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

100

100 - 0066

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716212822

CÉDULA

TASIGUANO MAÑAY DIANA CRISTINA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CANTÓN

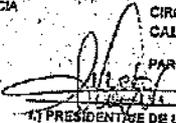
CIRCUNSCRIPCIÓN CALDERÓN

PARROQUIA

ZONA

1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

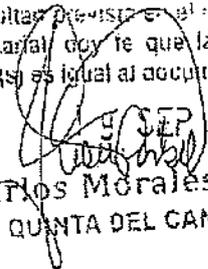



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en \_\_\_\_\_ fojas es igual al documento original presentado ante mí

Quito,

9 SEP 2015

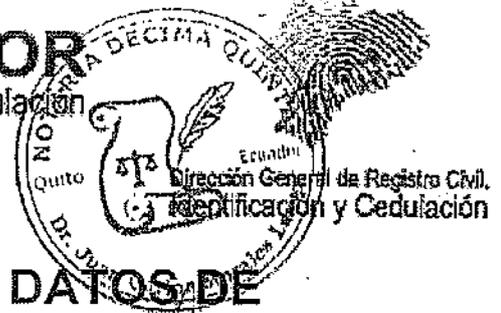


Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Jorge Troya Fuertes*

Número único de identificación: 1716212822

Nombres del ciudadano: TASIGUANO MAÑAY DIANA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA BRITO DIEGO ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: TASIGUANO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: MAÑAY LUISA DE MARILLAC

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 16:40:14 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-67d50b4998484ba



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

*Jorge Troya Fuertes*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N. 171613557-7

CIUDADANIA: TASIGUANO MANAY JOSE LUIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TASIGUANO MANAY JOSE LUIS  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-07-05  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION/OCCUPACION: BACHILLER TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TASIGUANO LUIS FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANAY LUISA DE MARILLAC LOURDES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
 2016-07-25  
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-25

16M-16-05-301-03

V4624V4244

00118041

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011  
 011-0221  
 NUMERO DE CERTIFICADO

171613557  
 CEDULA  
 TASIGUANO MANAY JOSE LUIS

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1  
 IÑAQUITO  
 PARROQUIA  
 5  
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*T. Abogado*

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad que tengo en el Art. 15 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, hoy le que la COPIA que  
 antecede en \_\_\_\_\_ (ojas) es igual al documento que  
 presentado ante mi  
 Quito,

19 SEP 2013  
 Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Tasiguano*

Número único de identificación: 1716135577  
 Nombres del ciudadano: TASIGUANO MAÑAY JOSE LUIS  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1984  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: BACH. TECNICO  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2006  
 Nombres del padre: TASIGUANO LUIS FERNANDO  
 Nombres de la madre: MAÑAY LUISA DE MARILLAC LOURDES  
 Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.19 18:46:22 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4994ebb413eb48b



*2017  
 documento de registro*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172384468-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
 TASHIGUANO MANAY  
 STEPHANIE ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-06-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



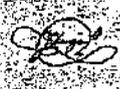

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 TASHIGUANO SUQUILLO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MANAY PAUCAR LUISA DE MARILLAC LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-12-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**100**  
**100 - 0067** **1723844682**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**TASHIGUANO MANAY STEPHANIE ALEJANDRA**

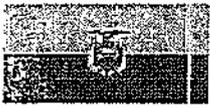
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA QUITO CALDERON  
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Stephanie*

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 15 de  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento original  
 presentado ante mí  
 Quito,

19 SEP 2018  
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1723844682

Nombres del ciudadano: TASIGUANO MAÑAY STEPHANIE ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TASIGUANO SUQUILLO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: MAÑAY PAUCAR LUISA DE MARILLAC LOURDES

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación-

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 15:45:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-edbe26bbacd3456



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

- 2/16 -  
Documento electrónico

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172094511-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
TASIGUANO MAÑAY DAVID FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-10-30  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER C. QUIMICO

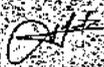
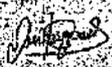
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TASIGUANO SUQUILLO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MAÑAY PAUGAR LUISA DE MARILLAC LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-16

V444AV4444

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0001 1720945110

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TASIGUANO MAÑAY DAVID FERNANDO

FICHINCHA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 8  
PROVINCIA: QUITO CALDERON 1  
CANTÓN: PARROQUIA 1 ZONA

Presidente de la Junta

*[Handwritten signature]*

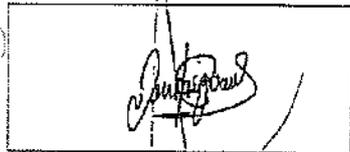
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en \_\_\_ foja(s) es igual al documento original  
presentado ante mí  
Quito,

10 SEP 2015  
*[Signature]*  
Dr. Juan Carlos Morales Lassu  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1720945110

Nombres del ciudadano: TASIGUANO MAÑAY DAVID FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TASIGUANO SUQUILLO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: MAÑAY PAUCAR LUISA DE MARILLAC LOURDES

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: NÉLLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.19 16:45:10 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f283ed8053d40b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

*Handwritten note:* 2015-09-19  
 David Mañay

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170517636-8

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MANAY PAUCAR  
LUIZA DE MARILLAC LOURDES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDA  
LUIZA  
TASIGUANO

INSTRUCCION BASICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MANAY JUAN J  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PAUCAR LUZ M  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2012-09-14  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-09-14

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V3242

Director General  
Luisa Manay

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
003 - 0018  
NUMERO DE CERTIFICADO  
MANAY PAUCAR LUIZA DE MARILLAC LOURDES

1705176368  
CEDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2  
BELIBARIO QUEVEDO  
PARROQUIA 1  
ZONA

*Rosario*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Luisa Manay*

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento origin. El  
presentado ante mi  
Quito,  
19 SEP 2015  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Luisa Tasiguano*

Número único de identificación: 1753846383  
 Nombres del ciudadano: TASIGUANO MAÑAY LUISA FERNANDA  
 Condición del cedulaado: MENOR DE EDAD  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 2001  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BASICA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: TASIGUANO SUQUILLO LUIS FERNANDO  
 Nombres de la madre: MAÑAY PAUCAR LUISA DE MARILLAC LOURDES  
 Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.19 15:49:35 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-c338383732ce48c



*-214-  
 documento electrónico*


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

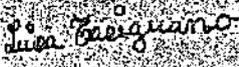
CEDULA DE CIUDADANÍA MED No. 175384638-3

APELLIDOS Y NOMBRES: TASIGUANO MANAY LUISA FERNANDA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2001-05-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

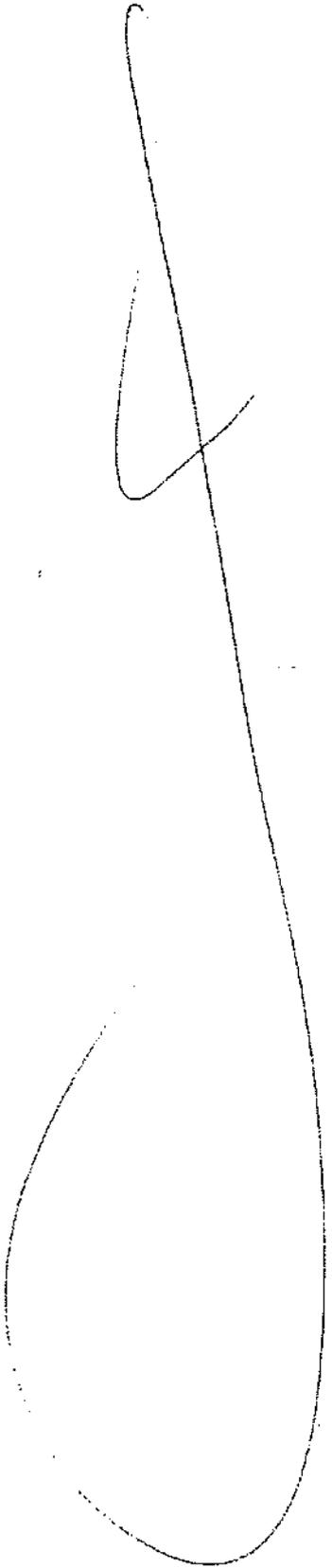


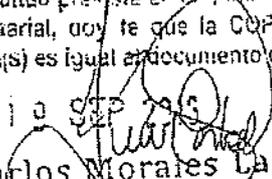

INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 V3234V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TASIGUANO SUQUILLO LUIS FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANAY PAUCAR LUISA DE MARILEAD LOURDES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2016-06-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-21

INVESTIGADOR: [Signature]  
 PARA EL ECUADOR



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el párrafo 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento original.  
 presentado ante mí  
 Quito, 10 SEP 2016  
  
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Luisa M...*

Número único de identificación: 1705176368

Nombres del ciudadano: MAÑAY PAUCAR LUISA DE MARILLAC - LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TASIGUANO LUIS

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: MAÑAY JUAN J

Nombres de la madre: PAUCAR LUZ M.

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNET GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,  
 Date: 2016.09.19 16:48:37 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bd4183d5d1ed491



*2016  
 Documento firmado*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N° 050309141-5

CITUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CASA LEMA  
 MONICA JANETH

LUGAR DE NACIMIENTO  
 COTACANI  
 LATACUNGA  
 TASCUNCH

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-15  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
 EDWIN FERNANDO  
 TASIGUANO MAÑAY



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC.COMER-ADM. V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CASA ISIDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LEMA RAFAELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2016-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-07-07

10M 16 05 486 24



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 0503091415

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
 CASA LEMA MONICA JANETH

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede en \_\_\_\_ foja(s) es igual al documento original  
 presentado ante mí.

Quito, 11 de SEP 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0503091415

Nombres del ciudadano: CASA LEMA MONICA JANETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.COMER.ADMI.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TASIGUANO MAÑAY EDWIN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: CASA ISIDRO

Nombres de la madre: LEMA RAFAELA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

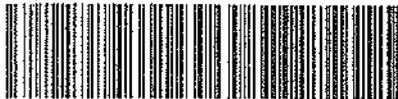
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 16:48:08 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bc6e5a5e902141c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

-212-  
Jennyfer Obco

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 FECHA DE EXPIRACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 ESTUDIANTE

E33432242

061038322

ICM 35 11 384 '10

061038322

061038322

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 NACIONALIDAD  
 ESTADO CIVIL  
 CASADO  
 TASIQUANO MARY

Nº 060382632-2

0603826322

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

033  
 033 - 0267  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0603826322  
 CÉDULA  
 JARA BRITO DIEGO ARMANDO

CHIMBORAZO  
 PROVINCIA  
 RIOBAMBA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LIZARZABURU

1  
 0  
 ZONA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

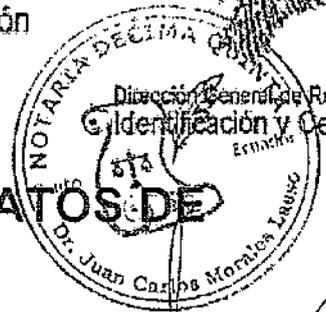
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento original  
 presentado ante mí  
 Quito,

19 SEP 2015  
 Dr. Juan Carlos Morales Lassu  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*[Handwritten signature]*

Número único de identificación: 0603826322

Nombres del ciudadano: JARA BRITO DIEGO ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TASIGUANO MAÑAY DIANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: JARA MANUEL

Nombres de la madre: BRITO MARIA GERARDINA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

*[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 16:17:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-88215d5b73c94de



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

*[Handwritten signature]*

Ciudadanía 170218771-5  
 MUZO TOAPANTA MARIA LUISE  
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
 31 ENERO 1946  
 001-1 0100 00198 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1946



*Maria Luisa Muzo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA QUEBRAR. DOMESTICOS  
 VICTOR MUZO  
 ROSA TOAPANTA  
 QUITO 05/01/2007  
 05/01/2015  
 PEN 2272423

*Maria Luisa Muzo*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066  
 066 - 0125 1702187715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MUZO TOAPANTA MARIA LUISA

PIEMONTE	CIRCUNSCRIPCIÓN	9
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

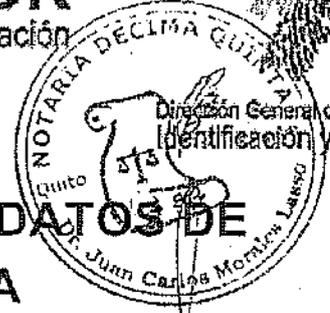
*L. GARCIA SUAREZ*  
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede en \_\_\_\_\_ fojas) es igual al documento original  
 presentado ante mí  
 Quito,  
 15 SEP 2015  
*Juan Carlos Morales Casso*  
 Dr. Juan Carlos Morales Casso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702187715

Nombres del ciudadano: MUZO TOAPANTA MARIA LUISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR MUZO

Nombres de la madre: ROSA TOAPANTA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 14:33:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d7d953f3a25542b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

- 910 -  
Asistente de...



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714646666  
 Nombres del ciudadano: OÑA SANTIAGO DARIO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: -----  
 Nombres de la madre: OÑA MARIA LUISA  
 Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.19 14:42:33 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-69235cd7d9cb403



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CROQUIS DE IDENTIFICACION N° 1714846666

CUPIADORIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES OÑA SANTIAGO CARIO  
 OÑA SANTIAGO CARIO  
 IDENTIFICACION N° 1714846666  
 FECHA DE EMISION 2012-08-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION  
 BIEN JURIDICO EMPRESA PRIVADA

APELLIDOS Y NOMBRES OÑA SANTIAGO CARIO  
 OÑA SANTIAGO CARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA MARIA ROSA  
 OÑA MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2012-08-12

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-08-12

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

057  
 CERTIFICADO DE NOTACION  
 ELECCIONES MUNICIPALES 13 FEB 2014

057 - 0137 1714846666  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 OÑA SANTIAGO CARIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
 CONGOTO  
 8  
 228A

13 FEB 2014

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del  
 Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 acompaño en \_\_\_\_\_ (hojas) es igual al documento original  
 presentado ante mí  
 QUITO,  
 19 SEP 2013  
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

- 909 -  
 descarte marzo

*Dra.*  
*María José*  
*Palacios*  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA



Factura: 001-003-000010412



20161701031001366



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701031001366

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2016, (12:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TASIGUANO MANAY JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714965967
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2009
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JENNY ELIZABETH TASIGUANO MANAY
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714965967

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA UNA COPIA CERTIFICADA CON RAZON DE NO REVOCADO DE PODER GENERAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 QUE CONSTA DE 4 FOJAS CON FOLIO 76456
----------------	---

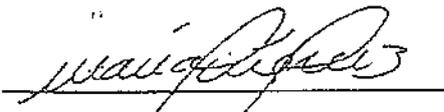
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031001366

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2016, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TASIGUANO MANAY JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714965967
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Handwritten signature/initials*



NOTARIO(A) MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

76456

*Mariela Pozo Acosta*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura No.: 011221

PODER GENERAL

OTORGA POR

JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY

FAVOR DE

DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI COPIAS

A.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día MARTES VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece la señorita: JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid del país de España, y de transito por esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz cuan en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.En el registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase, incorporar una de Poder General, contenido al tenor de conformidad con las siguientes cláusulas que continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento del presente Poder General la señorita: JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY, soltera, empleada privada, por sus propios derechos. La

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

*de ante sorte*

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la  
2 ciudad de Madrid, del país de España, y de tránsito por esta ciudad de Quito,  
3 Distrito Metropolitano, plenamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
4 PODER GENERAL.- JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY, confiere Poder  
5 General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señorita  
6 DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, para que en su nombre y  
7 representación, realice los siguientes actos: A) Para que administre sin  
8 restricción alguna, todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros,  
9 que he adquirido; B) Para que pueda comprar, permutar, dar en arrendamiento o  
10 anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa respecto a  
11 dichos bienes muebles e inmuebles; C) Para que firme cuanto escrito sea  
12 necesario, y no sea la falta de ella para que pueda realizar el trámite o trámites,  
13 en lo concerniente a la sucesión de los bienes dejados por mi difunto padre,  
14 además le faculto de ser necesario pueda firmar escrituras de compra venta de  
15 derechos y acciones en los inmuebles que por herencia nuestro difunto padre  
16 herede, esto es los bienes sucesorios de mi difunto abuelito, a conveniencia del  
17 resto de herederos y que yo participe con derecho de representación por lo que  
18 mi mandataria es quien firmará dicha documentación sea pública o privada, y de  
19 ser necesario pueda solicitar la posesión efectiva tanto de mi difunto padre como  
20 mi difunto abuelito, para lo cual pueda acudir a una de las Notarias del país o en  
21 su defecto a los juzgados sean esto civiles o penales de conformidad al caso  
22 que se pueda ventilar. D) Para que pueda solicitar o contratar préstamos a  
23 nombre de la mandante con cualquier Institución del sistema financiero  
24 ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultada para pactar libremente los  
25 términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés,  
26 etcétera, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente  
27 tuviere la mandante o los que adquiriera en el futuro, graven o acepten cualquier  
28 limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del



1 país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad de la mandante, para  
 2 que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se  
 3 otorguen gravámenes que se constituyan, tales como pagares, contratos de  
 4 mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, así como cualquier  
 5 documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de  
 6 dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fuere  
 7 requeridos para recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones,  
 8 según sea el caso, suscribiendo toda clase de instrumentos públicos o privados,  
 9 F) Abrir o manejar, cuentas corrientes, o de ahorros en instituciones bancarias,  
 10 asociaciones, mutualistas, cooperativas o instituciones análogas, girar cheques,  
 11 pagares o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar  
 12 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y  
 13 operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas. Para  
 14 estos efectos, podrá registrar su firma para que pueda ejercer estas facultades;  
 15 G) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros  
 16 permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o  
 17 internacionales; H) Para representarles a los mandantes, en las compañías a las  
 18 cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le  
 19 correspondan por disposiciones de la ley o los estatutos, endose títulos de  
 20 acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y en  
 21 general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna; I) Para intervenir  
 22 como actores o demandados o terceros interesados, en cualquier clase de  
 23 juicios o instancias de carácter civil, mercantil o administrativo, suscribiendo  
 24 demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de  
 25 derecho en calidad de procurador judicial, y delegar este Poder únicamente en  
 26 caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumiendo a su arbitrio;  
 27 J) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o  
 28 escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades

*986-  
Luzmila*

## DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 seccionales; K) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o  
2 municipales a que pudiéramos estar obligados; L) Para realizar peticiones, para  
3 levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, para obtener  
4 insinuaciones Judiciales o Notariales; LL) Para que solicite la declaratoria de  
5 propiedad Horizontal, en el Municipio de Quito o demás Municipios del Ecuador,  
6 para lo cual queda facultada para firmar toda clase de documentos sean públicos  
7 o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es el  
8 caso poder firmar aclaratorias o modificatorias; M) Para que pueda adquirir  
9 vehículos y prèndarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de  
10 dominio; y , N) Para que contrate seguros o respecto de las existentes pague  
11 primas, haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros,  
12 renueve pólizas o presente reclamos pertinentes a esta materia. Así como  
13 también puede delegar el presente poder en todo o parte a una persona de su  
14 confianza, además pueda otorgar Procuración Judicial a un profesional del  
15 derecho para que el represente en los procesos que puedan presentarse sean  
16 estos civiles o penales de conformidad a la Ley. En fin otorgo a mi mandataria  
17 las más amplias facultades, capaz de que nadie pueda alegar insuficiencia de  
18 poder o falta de cláusulas especiales. Además se le confiere a mi mandataria  
19 todas las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de  
20 Procedimiento Civil.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario se  
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo de ley para la perfecta calidez de  
22 esta clase de instrumento.. (Firmado) Doctor José Bejarano Galarza, Abogado  
23 con matrícula número seis mil cuatrocientos cincuenta del Colegio de Abogados  
24 de Pichincha. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura  
25 pública, con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron los  
26 preceptos legales del caso. Y, leída que le fue íntegramente la presente por mí la  
27 Notaria a la compareciente, ésta se ratifica, firma conmigo en unidad de acto, de  
28 todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Quito, agosto 1 del 2009



**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del día domingo junio 14 del 2009, al señor(a) JENNY ELIZABETH TASIGUANO MABAY portador(a) de la Cédula de Ciudadanía 171496596-7, válida por 30 días, para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de Votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 171496596-7

TASIGUANO MABAY, JENNY ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

D. ABRIL 1978

EC 006-A 0012 03625 F

PICHINCHA/QUITO

INZALEZ SUAREZ 1978



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2242

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

LUIS FERNANDO TASIGUANO

LUISA DE MARILLAC L. MABAY

QUITO 21/08/2009

21/08/2009

REN 1642481



205  
Jenny Mabay

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

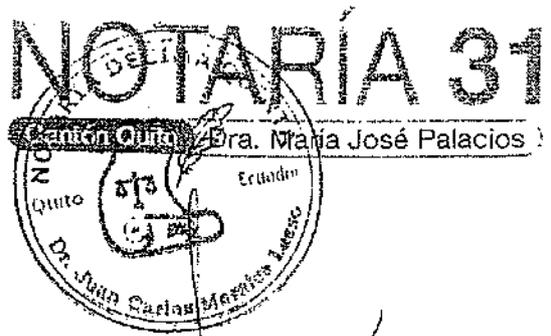


4 SRTA. JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY

5 C.C. 171496596-7.

*La No feria:*  
*Mariela Pozo*

*La No -*



**RAZÓN:** Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello, confiero esta tercera copia debidamente autenticada de la escritura pública de **PODER GENERAL. OTORGADO POR LA SRA. JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY. A FAVOR DE LA SRA. DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY. CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2009. LA MATRIZ DE PODER NO PRESENTA RAZÓN ALGUNA DE REVOCATORIA.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy martes veintiocho de junio del año dos mil diez y seis.

*Maria Jose Palacios*

**DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**



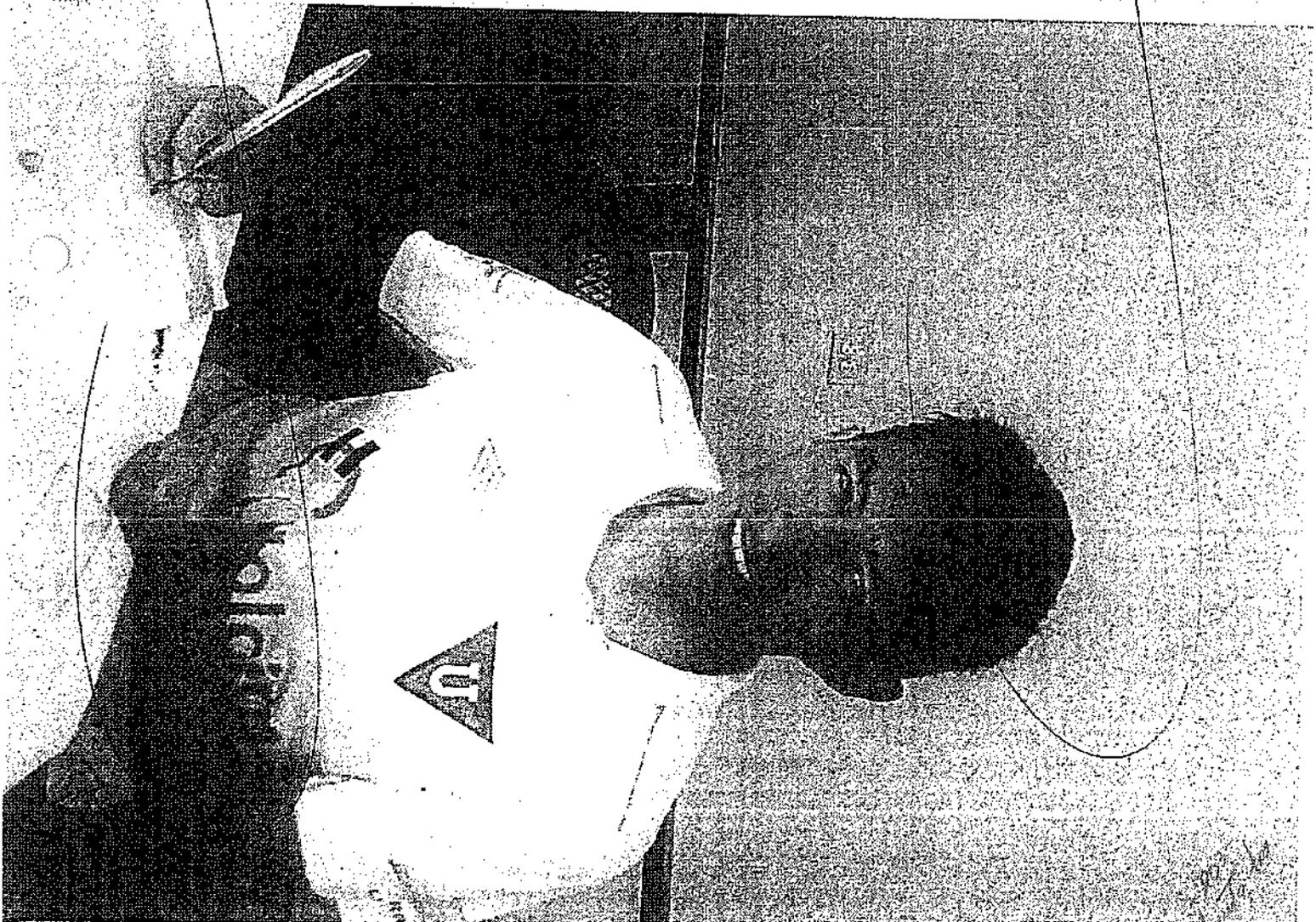
Es compulsada de la copia que en 6 fojas me fue presentada.- Quito a 19 SEP 2010

*Juan Carlos Morales Lasso*

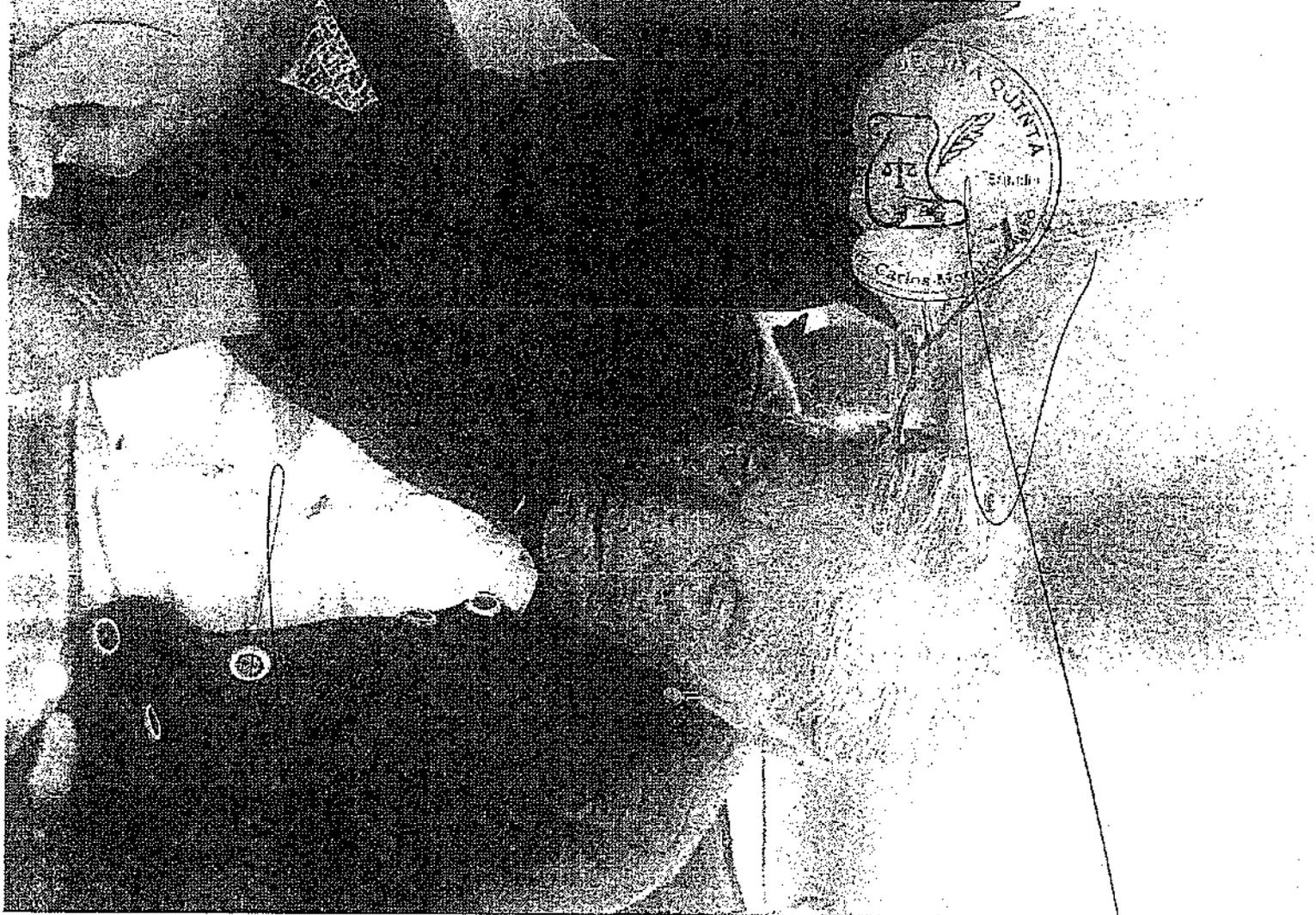
**Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

*por  
cuanto auto*









- 92 -  
decreto de



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
 Dirección Metropolitana de Catastro



CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD		CONSULTA	
2016/08/22 11:45			
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>		<b>IMPLANTACION DEL LOTE</b>	
C.C./R.U.C.:	1702806306		
Nombre o razón social:	SUQUILLO SIMBANA ROSARIO		
<b>DATOS DEL PREDIO</b>			
Número predial:	531911		
Geo clave:	170108551618003111		
Clave catastral anterior:	127150200300000000		
En derechos y acciones:	SI		
<b>AREAS DE CONSTRUCCION</b>			
Area de construcción cubierta:	352.31 m2		
Area de construcción abierta:	0.00 m2		
Area bruta total de construcción:	352.31 m2		
Area construidas adicionales:	292.72 m2	<b>FOTOGRAFIA DE LA FACHADA</b>	
<b>AVALUO VIGENTE</b>			
Avalúo del terreno:	\$ 454,757.57		
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 102,382.31		
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 19,407.34		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 576,547.22		
<b>DATOS DEL LOTE</b>			
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano		
Area según escritura:	3,099.41 m2		
Area de levantamiento:	0.00 m2		
Area gráfica:	3,099.41 m2		
Frete total:	139.95		
ETAM:	1.11 % (+- 85.78 m2) [SU]		
Dirección:	Oe10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100		
Zona Metropolitana:	CALDERÓN		
Parroquia:	CALDERÓN		
Barrio/Sector:	REDIN # 2		
<b>PROPIETARIOS</b>			
NOMBRE	C.C./R.U.C.		

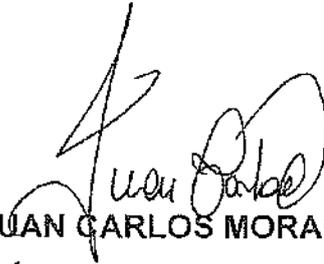
*- 201-  
Asistente catastral*

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro



CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD	
2016/08/22	CONSULTA
<b>NOTAS</b>	
La información presentada en este documento, no tiene incidencia respecto del régimen jurídico del bien inmueble. Conforme a la Ley, corresponde al Registrador de la Propiedad, certificar la Titularidad de Dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.	
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal, que la Cedula Catastral, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, subdivisiones, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble. Tampoco certifica la compatibilidad de uso de suelo.	
El administrado verificará la información constante en este documento y de haber novedades solicitará la respectiva actualización en la Administración Zonal respectiva. Cualquier alteración a los datos consignados, ésta queda invalidada.	
Al recibir este documento acepto la actualización de terreno y/o construcciones implantadas en mi predio; a la vez que reconozco que el presente documento constituye el Acto Administrativo con el cual se me notifica el nuevo avalúo del bien inmueble de mi propiedad, notificación que la aceptaré en el correo electrónico que tengo consignado en el formulario de solicitud presentado para el efecto.	
El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo debidamente notificado, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el correspondiente reclamo administrativo, ante el Director Metropolitano de Catastro.	
Para los casos de regularización de excedentes de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición ETAM, el presente documento constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.	
El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m <sup>2</sup> , que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los Artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a Ordenanza Metropolitana vigente.	

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la COMPRAVENTA, otorgada por ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA a favor de EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY; Y, OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis.



**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**  
**NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



-200-  
doscientos



8

2

4

1

1

1

1

1

1

Nº 248745

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 80539

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0051025 CINCO POR CIENTO (5%) DE DERECHOS Y ACCIONES que le corresponde en el INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; y, Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este cantón.-  
Catastro: 12715-02-003 Predio: 631911

Miércoles, 19 octubre 2016, 03:13:52 PM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPD MQ-2011-001 DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

**Contratantes.-**

SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO en su calidad de VENDEDOR  
TASIGUANO MAÑAY EDWIN FERNANDO en su calidad de COMPRADOR  
TASIGUANO MAÑAY AMPARO DE LOURDES en su calidad de COMPRADOR  
TASIGUANO MAÑAY DIANA CRISTINA en su calidad de COMPRADOR  
TASIGUANO MAÑAY JOSE LUIS en su calidad de COMPRADOR  
TASIGUANO MAÑAY STEFANIE ALEJANDRA en su calidad de COMPRADOR  
TASIGUANO MAÑAY DAVID FERNANDO en su calidad de COMPRADOR  
TASIGUANO MAÑAY JENNY ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR  
TASIGUANO MAÑAY LUISA FERNANDA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

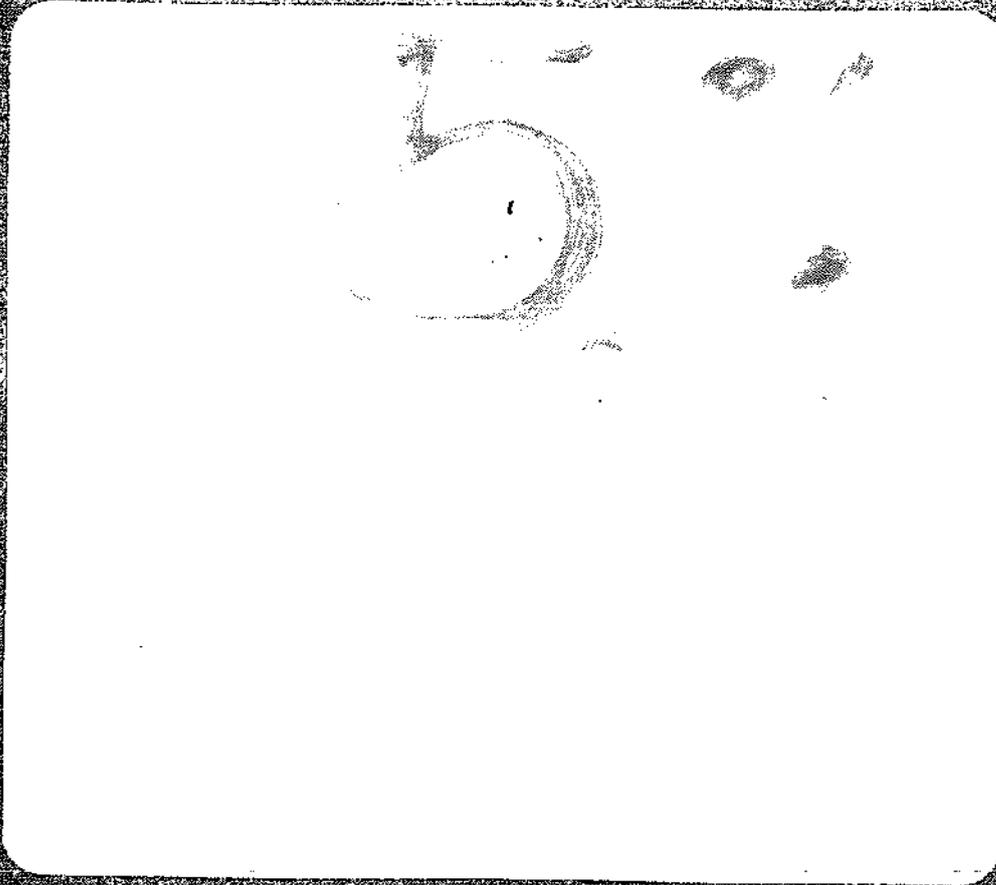
Asesor.- MAURO OLMEDO  
Revisor.- LILIAN POZO  
Amanuense.- LILIAN POZO

JT-0036188



-199-  
CANTON MESA DE ORO





# NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



**DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES**

**NOTARIO**

**15**

Dirección: Juan Leon Mera N21-291 y Jerónimo Carrón

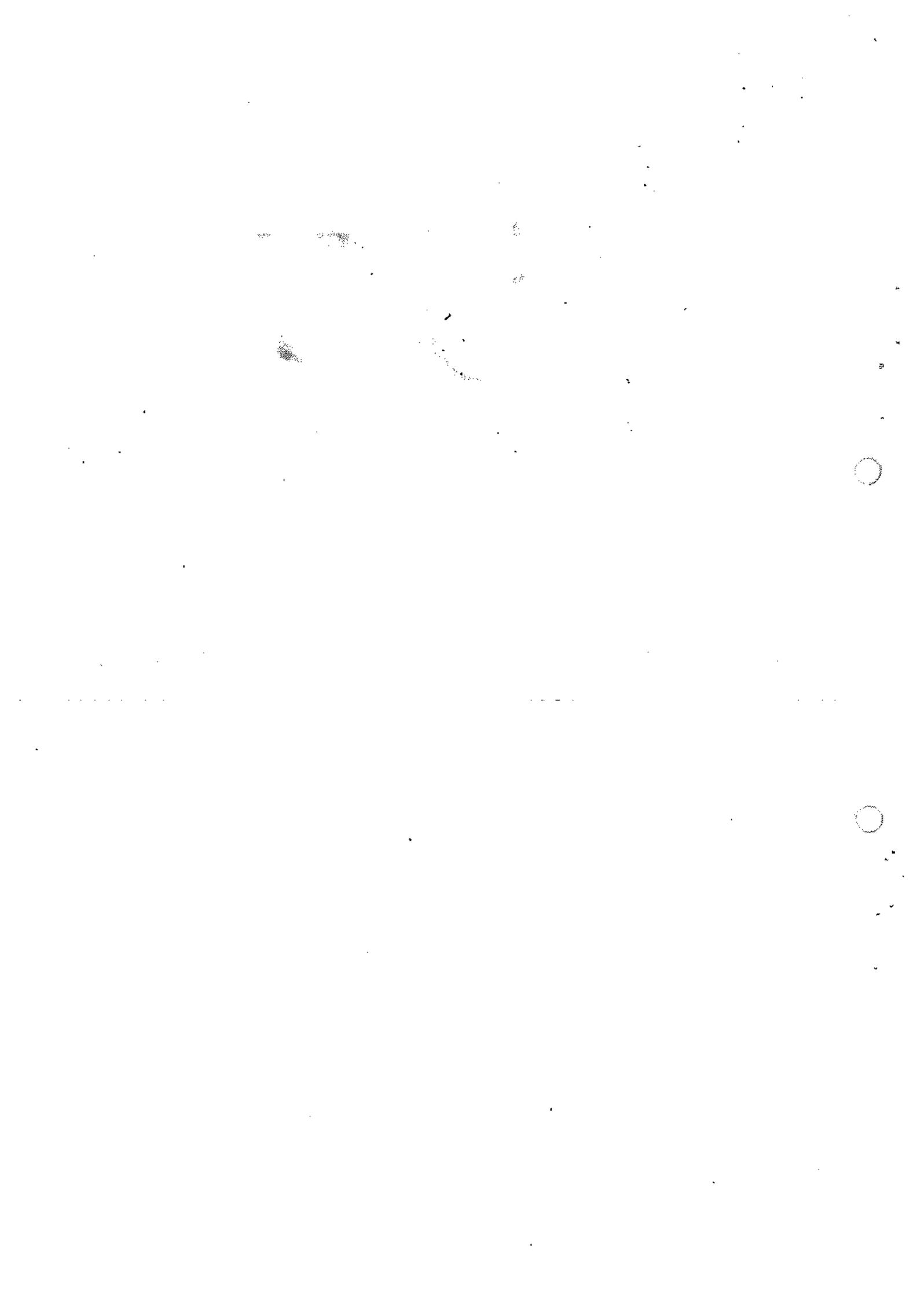
Edif. Sevilla

Telefonos: 223-0813 / 254-6332

Quito - Ecuador

COPIA: JUAN CARLOS MORALES

*J. Carrón*  
*Notario*



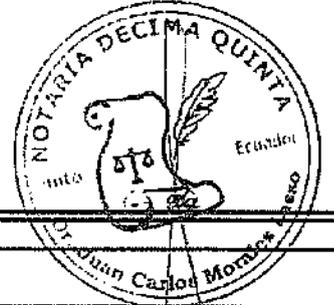


Factura: 001-002-000021159



20161701015P04496

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



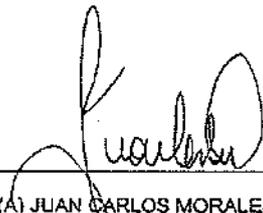
Escritura N°:		20161701015P04496					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:31)					
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702808306	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	OÑA SANTIAGO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646666	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MUZO TOAPANTA MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702187715	ECUATORIANA	TESTIGO	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TASIGUANO SUQUILLO CESAR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705078820	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		28827.36					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701015P04496					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							

-199  
Escrito número 5 de 2016

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (11:31)							
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TASIGUANO SUQUILLO CESAR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705078820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0

2 Factura Nro.001-002-00000

3

4

5

6

CONTRATO DE COMPRA VENTA

7

8

OTORGADA POR:

9

10

ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA

11

12

A FAVOR DE:

13

14

CESAR BOLIVAR TASIGUANO SUQUILLO

15

16

CUANTIA: USD \$ 28.827,36

17

18

DI: 2 copias

19

20

J.G.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de esta escritura: A) Por una parte la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, parte que para los efectos del contrato de compraventa en derechos y acciones que se celebra, en adelante se le podrá denominar simplemente como LA VENDEDORA; y, B) Por otra

196  
Cesar Bolivar Tasiguano Suquillo

1 parte comparece el señor CESAR BOLIVAR TASIGUANO  
2 SUQUILLO, soltero, ambos por sus propios y personales  
3 derechos, parte que para los efectos del contrato de compraventa  
4 en derechos y acciones que se celebra, en adelante se les podrá  
5 denominar simplemente como EL COMPRADOR.- Los  
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
7 edad, domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano de Quito;  
8 hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de  
9 conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la  
10 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el  
11 registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste  
12 una ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA EN DERECHOS Y  
13 ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas y  
14 declaraciones.- CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
15 intervienen en el otorgamiento de esta Escritura Pública: A) Por  
16 una parte la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, viuda, parte  
17 que para los efectos del contrato de compraventa en derechos y  
18 acciones que se celebra, en adelante se le podrá denominar  
19 simplemente como LA VENDEDORA; y, B) Por otra parte  
20 comparece el señor ~~CESAR BOLIVAR TASIGUANO~~ SUQUILLO,  
21 soltero; ambos por sus propios y personales derechos, parte que  
22 para los efectos del contrato de compraventa en derechos y  
23 acciones que se celebra, en adelante se les podrá denominar  
24 simplemente como EL COMPRADOR.- Los comparecientes son de  
25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta  
26 ciudad Distrito Metropolitano de Quito; hábiles en derecho para  
27 contratar y obligarse, y que libre y voluntariamente lo hacen en los  
28 siguientes términos: CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a



1 a) Que el señor MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO y su cónyuge  
2 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA mediante compra a los esposos  
3 Eduardo Racines Redín y Abigail Cruz adquirieron una casa y  
4 terreno adyacente de sesenta metros de frente, por ciento  
5 dieciocho metros de fondo, situado en el sector de Llano Grande,  
6 parroquia de Calderón del cantón Quito, según escritura de fecha  
7 dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco ante  
8 el notario doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el uno de diciembre  
9 de mil novecientos cincuenta y cinco, en el Registro de la  
10 propiedad del cantón Quito. b) Que los prenombrados cónyuges  
11 MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO y ROSARIO SUQUILLO  
12 SIMBAÑA, adquirieron el lote de terreno, mediante compra a la  
13 señora Rosa Elina De La Cruz Amaquiña, viuda, según escritura  
14 pública otorgada el once de octubre de mil novecientos cincuenta  
15 y cinco, ante el Notario doctor Carlos Alberto Moya, inscrita en el  
16 Registro de la Propiedad del cantón Quito el seis de febrero de mil  
17 novecientos noventa y dos. c) Posteriormente falleció el señor  
18 Miguel Tasiguano Suquillo, por lo que se realizó la posesión  
19 efectiva, según acta notarial otorgada ante el doctor Jaime  
20 Aillón, notario cuarto del cantón Quito, con fecha diecinueve de  
21 enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el siete de  
22 agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el registro de la  
23 Propiedad del cantón Quito, en la cual se concedió la posesión  
24 efectiva pro indiviso de los bienes del difunto Miguel Tasiguano  
25 Suquillo a favor de sus hijos MARÍA LUCINDA TASIGUANO  
26 SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA  
27 MARÍA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ÁNGEL TASIGUANO  
28 SUQUILLO, MARIANA DE JESÚS TASIGUANO SUQUILLO, LUIS

195  
Cuarto Notario J. C. M.

1 FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO(+), CÉSAR BOLÍVAR  
2 TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO  
3 SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO  
4 SUQUILLO, ÁNGEL EDUARDO TASIGUANO SUQUILLO y como  
5 cónyuge sobreviviente la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA,  
6 dejando a salvo el derecho de terceros; d) Posteriormente fallece  
7 el señor LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO, por lo que se  
8 realizó la posesión efectiva según acta notarial otorgada ante el  
9 doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado, del  
10 cantón Quito, con fecha seis de junio de dos mil doce, e inscrita el  
11 tres de julio de dos mil doce, en la cual se concedió la posesión  
12 efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor  
13 LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO a favor de sus hijos  
14 EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO LOURDES  
15 TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY; y,  
16 JOSÉ LUIS TASIGUANO MAÑAY y de la señora LUISA DE  
17 MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR como cónyuge  
18 sobreviviente, dejando a salvo el derecho de terceros; e)  
19 Mediante escritura pública de Unificación de lotes en la primera  
20 parte, otorgada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil  
21 quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario  
22 Sexagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita el  
23 trece de abril del dos mil dieciséis en el Registro de la Propiedad  
24 del cantón Quito, los señores ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA,  
25 MARIA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN AMELIA  
26 TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA TASIGUANO SUQUILLO,  
27 MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO, ANGEL EDUARDO  
28 TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO



1 SUQUILLO, CESAR BOLIVAR TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS  
2 ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO  
3 TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO  
4 MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA  
5 CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO  
6 MAÑAY, como propietarios y herederos unificaron los dos lotes  
7 detallados en la cláusula de antecedentes, literal a y b según el  
8 porcentaje que les corresponde es decir los herederos Tasiguano  
9 Suquillo unifican su porcentaje que les corresponde como  
10 herederos esto es su cinco por ciento cada uno, y por derecho de  
11 representación de su padre fallecido Luis Fernando Tasiguano  
12 Suquillo, sus herederos unifican el uno punto veinticinco por  
13 ciento que les corresponden del cinco por ciento, y la viuda  
14 Rosario Suquillo Simbaña unifica su cincuenta por ciento que le  
15 corresponde; f) El señor MIGUEL ÁNGEL TASIGUANO  
16 SUQUILLO, compra a la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA,  
17 viuda, por sus propios derechos, el cinco por ciento de derechos y  
18 acciones fincados en el lote de terreno producto de la unificación  
19 de la casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia  
20 Calderón, cantón Quito, según escritura pública celebrada el  
21 veinticinco de septiembre del dos mil quince, ante el notario  
22 Sexagésimo Noveno del cantón Quito, doctor Miguel Ángel Tito  
23 Ruilova, inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis, con esta  
24 venta el señor Miguel Ángel Tasiguano Suquillo consolida para sí  
25 el diez por ciento de los derechos y acciones del lote antes  
26 mencionado, y aclarada según escritura pública otorgada el  
27 primero de abril del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo  
28 Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso e

-1944-  
Juan Morales Lasso

1 inscrita el trece de abril del dos mil dieciséis, con esta venta la  
2 señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA queda con el cuarenta y  
3 cinco por ciento de derechos y acciones sobre el inmueble  
4 producto de la unificación de la casa y terreno y lote de terreno,  
5 ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de  
6 Pichincha; g) Posteriormente se realizó posesión efectiva de  
7 cuatro herederos del señor LUIS FERNANDO TASIGUANO  
8 SUQUILLO, según acta notarial otorgada ante el doctor Juan  
9 Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,  
10 con fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, e inscrita el cuatro  
11 de julio del dos mil dieciséis, en la cual se concedió la posesión  
12 efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor  
13 LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO a favor de sus hijos  
14 STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO MAÑAY, DAVID  
15 FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, JENNY ELIZABETH  
16 TASIGUANO MAÑAY; y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY  
17 la última representada por su madre LUISA DE MARILLAC  
18 LOURDES MAÑAY PAUCAR y de la señora LUISA DE MARILLAC  
19 LOURDES MAÑAY PAUCAR como cónyuge sobreviviente, dejando  
20 a salvo el derecho de terceros; h) Posteriormente los señores  
21 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO  
22 SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA  
23 MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL TASIGUANO  
24 SUQUILLO, ANGEL EDUARDO TASIGUANO SUQUILLO,  
25 MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLIVAR  
26 TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO  
27 SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO  
28 SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO



1 DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA  
2 TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY,  
3 STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO MAÑAY, DAVID  
4 FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, JENNY ELIZABETH  
5 TASIGUANO MAÑAY; y, LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY,  
6 representada por su madre la señora LUISA DE MARILLAC  
7 LOURDES MAÑAY PAUCAR, celebraron una escritura de  
8 Aclaratoria y Ratificatoria de la unificación de lotes detallada en la  
9 cláusula de antecedentes literal e), mediante según escritura  
10 pública otorgada el veinte y cinco de julio del dos mil dieciséis  
11 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan  
12 Carlos Morales Lasso e inscrita el diez de agosto del dos mil  
13 dieciséis. i) El inmueble producto de la unificación de la casa y  
14 terreno y lote de terreno, ubicado en la parroquia Calderón, cantón  
15 Quito, provincia de Pichincha, sobre el cual están fincados los  
16 derechos y acciones que se venden por este instrumento, está  
17 comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: calle pública  
18 García Moreno con setenta punto setenta y cuatro metros; Sur:  
19 calle pública Sergio Enrique Girón en setenta punto sesenta y  
20 cinco metros; Este: con propiedad de Rubén Darío Morales  
21 Guañuna en ciento quince punto cuarenta y tres metros; y Oeste  
22 con propiedad del señor Marco Vinicio Morales Oyana y Tasiguano  
23 Guachamin Klever Vicente en ciento trece punto setenta y tres  
24 metros, con una superficie aproximada de ocho mil noventa y  
25 nueve metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados  
26 (8.099,41 m2).- CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los  
27 antecedentes señalados y en mérito a los títulos expuestos, LA  
28 VENDEDORA, por este acto da en venta y perpetua enajenación a

-193-  
Cristina Mañay

1 favor de EL COMPRADOR, ~~el cinco por ciento (5,00%) de los~~  
2 derechos y acciones que le corresponden, sobre el inmueble  
3 producto de la unificación de la casa y terreno y lote de terreno,  
4 ubicado en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de  
5 Pichincha. No obstante de expresarse linderos, dimensiones,  
6 superficie, generales, se deja expresa constancia que la  
7 transferencia de dominio de los derechos y acciones, materia de  
8 esta compraventa, se la efectúa por cinco por ciento (5,00%) de  
9 derechos y acciones que le corresponden a LA VENDEDORA; y  
10 comprende todos los usos, costumbres, construcciones, y  
11 servidumbres anexos al derecho de propiedad.- CLÁUSULA  
12 CUARTA: PRECIO. Por acuerdo entre LA VENDEDORA y EL  
13 COMPRADOR, el justo precio pactado por los derechos y acciones  
14 descritos anteriormente y materia del presente contrato de  
15 compraventa en derechos y acciones, es la suma de VEINTE Y  
16 OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES CON  
17 TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMÉRICA (USD. 28.827,36), valor que EL COMPRADOR, lo ha  
19 cancelado de contado y en moneda de curso legal, y que LA  
20 VENDEDORA, declara haber recibido a su entera satisfacción y  
21 sin tener nada que reclamar al respecto. LA VENDEDORA,  
22 declara, que ha recibido la totalidad del justo precio, nada tiene  
23 que reclamar a EL COMPRADOR, ni ahora ni en el futuro, y  
24 renuncia expresamente desde ya a cualquier acción de nulidad,  
25 acción rescisoria o resolutoria, o de cualquier naturaleza, que  
26 pretenda dejar sin efecto, rescindir, anular, etcétera este contrato,  
27 pues esta venta la realiza en seguridad de sus intereses.-  
28 CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-



1 Conformes las partes con el precio pactado y forma de pago, LA  
2 VENDEDORA, transfiere a favor de EL COMPRADOR, el dominio  
3 y posesión de los derechos y acciones que se venden por este  
4 instrumento público, con todas sus entradas, salidas, usos,  
5 costumbres, construcciones, servidumbres, sin reserva de ninguna  
6 naturaleza, aceptando EL COMPRADOR, la venta y transferencia  
7 del dominio por estar hecha en seguridad de sus intereses. EL  
8 COMPRADOR, adquiere la calidad de copropietario en relación a  
9 los derechos y acciones materia del presente contrato, de  
10 conformidad con la Ley; esto es, que pasan a tener el dominio  
11 indivisible de todo aquello que es necesario para la existencia,  
12 seguridad y conservación de los derechos y acciones, y los que le  
13 permita a EL COMPRADOR, el normal uso y goce de los derechos  
14 y acciones que adquiere.- CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-  
15 LA VENDEDORA" declara que los derechos y acciones que se  
16 enajenan no soportan gravamen de ninguna clase, no se halla  
17 hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar conforme consta  
18 del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad  
19 que se agrega como documento habilitante.- CLAUSULA  
20 SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- LA VENDEDORA autoriza a EL  
21 COMPRADOR, a realizar toda la tramitación que conlleve la  
22 celebración de esta Escritura de Compraventa en Derechos y  
23 Acciones, así como también, de conformidad con lo establecido en  
24 Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes queda facultado  
25 para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro  
26 de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento.-  
27 CLAUSULA OCTAVA: CONSOLIDACION.- Con esta venta El  
28 comprador consolida para si el diez por ciento de los derechos y

1972  
Cuentos  
de

1 acciones del inmueble antes mencionado, por cuanto es heredera  
2 de su difunto padre MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, conforme  
3 consta de la posesión efectiva detallada en la cláusula de  
4 antecedentes literal c). CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.- Los  
5 gastos que se generen en la tramitación de esta escritura de  
6 compraventa en derechos y acciones, tales como pagos de  
7 derechos notariales e inscripción, impuestos municipales, serán  
8 de cuenta de EL COMPRADOR, a excepción del impuesto de  
9 utilidad y/o plusvalía, en caso de generarse será de cuenta de LA  
10 VENDEDORA.- CLÁUSULA DECIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN  
11 Y COMPETENCIA.- Las partes y de manera especial LA  
12 VENDEDORA, declara que renuncia domicilio y se somete  
13 expresamente a la jurisdicción y competencia de los jueces de la  
14 ciudad de Quito o del lugar donde fuere reconvenido y a la vía  
15 coactiva o a la vía ejecutiva a elección de EL COMPRADOR, para  
16 el efecto, LA VENDEDORA, renuncia fuero, domicilio y vecindad.-  
17 CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las partes  
18 declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser  
19 en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la  
20 suscripción del mismo.- Cumpla usted señor Notario con las  
21 formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta  
22 Escritura Pública de Compraventa en Derechos y Acciones.-  
23 HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública  
24 con todo su valor legal firmada por el Abogado Roberto Carlos  
25 Muñoz con matrícula profesional número diecisiete guion  
26 seiscientos noventa y cuatro guion dos mil diez del Foro de  
27 Abogados.- Los comparecientes declaran que los bienes y valores  
28 detallados en este instrumento no provienen, ni serán destinados



1 de o a ninguna actividad ilícita que contravenga la Ley de  
2 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de lavado de  
3 Activos y Financiamiento de Delitos, liberando al Notario de  
4 cualquier responsabilidad en el origen, utilización y declaración de  
5 montos de estos bienes y fondos.- Para la celebración de esta  
6 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y,  
7 leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el  
8 Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, excepto la señora  
9 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, que imprime la huella digital de  
10 su dedo pulgar derecho, ya que no puede firmar por ser  
11 analfabeta; y, a su ruego, firman los testigos señores MARIA  
12 LUISA MUZO TOAPANTA y SANTIAGO DARIO OÑA, mayores de  
13 edad, de estado civil divorciada y soltero en su orden,  
14 domiciliados en Quito, idóneos y conocidos por mí, de todo lo que  
15 doy fe, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de  
16 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



23 ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA  
24 C.C.170280630-6

17  
18  
19  
20  
21  
22  
25  
26  
27  
28

-191-  
Cuenta Rosario y Juan

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Maria Luisa Muzo*



MARIA LUISA MUZO TOAPANTA

TESTIGO

C.C. 1702187415

*Santiago Dario Oña*



SANTIAGO DARIO OÑA

TESTIGO

C.C. 1714646666



*Cesar Bolivar*

CESAR BOLIVAR TASIGUANO SUQUILLO

C.C. 170507882-0

*Juan Carlos Morales Lasso*

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Nº 144965

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130254486001

FECHA DE INGRESO: 21/07/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 01/12/1955-5ta-122f-354i-8989r 06/02/1992-1ra-345f-338i-4000r

13/04/2016-28425r

Tarjetas: T00000216652

Matrículas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD/MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y de conformidad a la declaración juramentada rendida por Rosario Suquillo Simbaña y otros, según escritura pública otorgada el trece de enero de dos mil doce, ante la Notaria de San Pedro de Huaca-Carchi, Doctora Teresa Rojas, y bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, CERTIFICA:

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:**

INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; y Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

A) MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, casado con ROSARIO SUQUILLO. B) MIGUEL ANGEL TASIGUANO SUQUILLO casado con la señora CLARA MATILDE POZO.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

A) la casa y terreno, mediante compra a los esposos Eduardo Racines Redín y Abigail Cruz, según escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.--- Y El lote de terreno, mediante compra a Rosa Elina De la Cruz Amaquiña, viuda, según escritura pública otorgada el once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya, inscrita el SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.--- UNIFICACIÓN DE PREDIO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEXAGÉSIMO NOVENO del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis.--- B) El CINCO POR CIENTO (5%) de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el LOTE DE TERRENO producto de la unificación de la casa y terreno y el lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERON de este cantón, mediante compra a la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA viuda por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEXAGÉSIMA NOVENA del cantón Quito, Doctor. Miguel Angel Tito Ruilova, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis.- Con esta venta el comprador consolida para sí el diez por ciento de los derechos y acciones del lote antes mencionado.---- Y ACLARATORIA; según escritura pública otorgada el UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el trece de abril de dos mil dieciséis---en la cual consta que En la segunda parte de la escritura pública de Compraventa detallada anteriormente no se hizo constar en la cláusula segunda de antecedentes; el antecedente de la unificación de lotes; por lo que los comparecientes



180  
MAY 2016

proceden a ampliar la Cláusula Segunda de Antecedentes después del literal E); la misma que dirá lo siguiente: F) Mediante escritura pública de unificación de lotes en la primera parte celebrada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil quince ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se procede a la unificación de lotes en base a la sección tercera del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en el Artículo cuatrocientos ochenta y tres que nos indica de la integración de lotes voluntariamente, los señores ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, MARIA LUCINDA TASIGUANO SUQUILLO, CARMEN AMELIA TASIGUANO SUQUILLO, ROSA MARIA TASIGUANO SUQUILLO, MIGUEL ANGEL/TASIGUANO SUQUILLO, MARIANA DE JESUS TASIGUANO SUQUILLO, CESAR BOLIVAR TASIGUANO SUQUILLO, CARLOS ALFREDO TASIGUANO SUQUILLO, MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO MAÑAY, JOSE LUIS TASIGUANO MAÑAY, libre y voluntariamente deciden unificar los dos lotes de terreno cuyas características y demás especificaciones constan en la cláusula segunda de antecedentes del contrato detallado anteriormente, los herederos Tasiguano Suquillo unifican su porcentaje que les corresponde como herederos esto es su cinco por ciento cada uno, y por el derecho de representación de su padre fallecido el señor Luis Fernando Tasiguano Suquillo, sus herederos unifican el uno punto veinte y cinco por ciento, (1.25%) que les corresponde del cinco por ciento, mientras que la viuda ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA unifica su cincuenta por ciento que le corresponde como cónyuge sobreviviente. Los comparecientes además aclaran que el porcentaje del cinco por ciento que enajena la vendedora Rosario Suquillo Simbaña en favor del comprador Miguel Ángel Tasiguano Suquillo se refiere al inmueble unificado en la primera parte del contrato otorgado el veinte y cinco de septiembre del dos mil quince, ante el Doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, cuyos linderos y superficie son los siguientes: NORTE: calle pública García Moreno con setenta punto setenta y cuatro metros; SUR: calle pública Sergio Enrique Girón en setenta punto sesenta y cinco metros ESTE: con propiedad de Rubén Darío Morales Guañuna en ciento quince punto cuarenta y tres metros; OESTE: con propiedad del señor Marco Vinicio Morales Oyana y Tashiguano Guachamin Klever Vicente en ciento trece punto setenta y tres metros, con una superficie aproximada de ocho mil noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (8.099,41 m<sup>2</sup>). MATRICULA ASIGNADA CALDE0051025.----- A fojas 1810, número 1901, bajo repertorio 37657, del Registro de Sentencias Varias, con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se inscribe el acta notarial celebrada el diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Jaime Aillón, por la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos: MARÍA LUCINDA, CARMEN AMELIA, ROSA MARÍA, MIGUEL ÁNGEL, MARIANA DE JESÚS, LUIS FERNANDO, ÁNGEL EDUARDO, CÉSAR BOLÍVAR, CARLOS ALFREDO Y MARGARITA DEL ROSARIO TASIGUANO SUQUILLO, y como cónyuge sobreviviente la señora ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho de terceros.- Con número de inscripción 2521, bajo el repertorio 46142 del Registro de Sentencias Varias, con fecha TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, se inscribe el acta notarial celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) Doctor Juan Villacís Medina, el seis de junio del año dos mil doce (06-06-2012), mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO, en favor de sus hijos señores: EDWIN FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, AMPARO DE LOURDES TASIGUANO MAÑAY, DIANA CRISTINA TASIGUANO



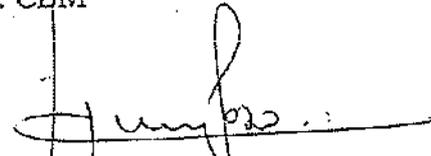
Nº 144966

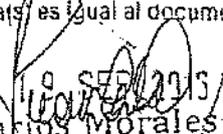
MAÑAY Y JOSÉ LUIS TASIGUANO MAÑAY; Y, DE LA SEÑORA: LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de cónyuge sobreviviente. Dejando a salvo el derecho de terceros.--- POSESION EFECTIVA: Bajor repertorio 52008, del registro de sentencias varias y con fecha CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, a las DIECISÉIS horas y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Décimo Quinto (15) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Juan Carlos Morales, el treinta de Junio del año dos mil dieciséis, (30-06-2016) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS FERNANDO TASIGUANO SUQUILLO en favor de sus hijos: STEPHANIE ALEJANDRA TASIGUANO MAÑAY, DAVID FERNANDO TASIGUANO MAÑAY, JENNY ELIZABETH TASIGUANO MAÑAY y LUISA FERNANDA TASIGUANO MAÑAY, (menor de edad); y, la señora: LUISA DE MARILLAC LOURDES MAÑAY PAUCAR, en calidad de conyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existe anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos.--- se aclara que se revisa gravámenes a nombre de ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA con un solo nombre y MIGUEL TASIGUANO SUQUILLO, con un solo nombre.- Dado el tiempo transcurrido desde la fecha de inscripción del título de adquisición y por cuanto no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes de la expedición en 1966 de la Ley de Registro, y debido a que no se puede determinar mediante los archivos la enajenación o no del inmueble, la presente certificación se la confiere a petición de parte interesada únicamente en base lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2016 ocho a.m.

  
Responsable: CBM

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 7 fojas es igual al documento original presentado ante mí  
Quito,  
  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1837  
Cantón Quito y...

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0117006

Fecha de Liquidación: 2016/09/02

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

Tradente / Vendedor

a favor de: TASIGUANO SUQUILLO CESAR BOLIVAR

Adquirente / Comprador

Notaría: 15

Valor Contractual: 28827.36

Predio/s:	631911	Denominación:	No existen construcciones
-----------	--------	---------------	---------------------------

Avaluo Catastral del predio: 576547.22      Porcentaje: 5.0000 %

**TRIBUTOS CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

<b>UTILIDAD:</b>	0.00	
<b>ALCABALA:</b>	288.27	
<b>CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:</b>	63.98	

Fecha de impresión del certificado:

aaaa/mm/dd

2016/09/12

Liquidador responsable:

mvillegas

Atentamente,

Firma: .....

**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001

**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**



Título de Crédito / : 00010531443

Fecha Emisión : 2016/09/02

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001705078820

Fecha Pago : 2016/09/12

Contribuyente : TASIGUANO SUQUILLO CESAR BOLIVAR

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0117006

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

117006-ALC-129708-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

288.27

Subtotal :

288.27

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

288.27

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

Transacción : 15007361

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

**Banco del Pacifico** **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

REGAUDACION IMPUESTOS MUNICIPIO DE QUITO - TRANSFERENCIA DE DOMINIO TRIBUTACION:2016  
 CENULA/RUC:0-00001705078820 CONTRIBUYENTE:TASIGUANO SUQUILLO CE  
 FECHA:2016-09-12 Autorización:0015007361 No. Título:00010531443 No. PREDIO:0117006

DIRECCIÓN: 288.27 N/D A CTA: CHEQUES: TOTAL: 288.27  
 DESCUENTOS : 0.00 RECLAMOS : 0.00 INTERESES : 0.00 COSTA JUDICIAL: 0.00  
 ALCABALAS : 288.27 TOTAL IMPUES: 288.27

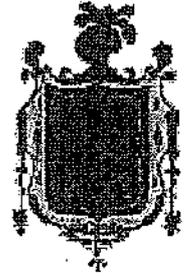
QUITO-14 DE OCTUBRE 2016-09-12 10:57:13 Caja:00003 REF:6935320 User:LP4DRALH

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

100-  
 con el aduante J...  
 J...



**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010531444

Fecha Emisión : 2016/09/02

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001702806306

Fecha Pago : 2016/09/12

Contribuyente : SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0117006

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

117006-0BR-116224

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

63.98

Subtotal

63.98

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

63.98

Transacción : 15007368

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 14 de septiembre del 2016

**Banco del Pacífico** **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECAUDACION IMPUESTOS MUNICIPIO DE QUITO - TRANSFERENCIA DE DOMINIO TRIBUTACION:2016  
 CEDULA/RUC:0-00001702806306 CONTRIBUYENTE:SUQUILLO SIMBAÑA ROSA  
 FECHA:2016-09-12 Autorización:0015007368 No. Título:00010531444 No. PREDIO:0117006  
 DIRECCION:  
 EFECTIVO: 63.98 N/D A CTA: CHEQUES: TOTAL: 63.98  
 DESCUENTOS : 0.00 RECAUDOS : 0.00 INTERESES : 0.00 COSTA JUDICI: 0.00  
 OBRAS EN EL : 63.98 TOTAL IMPUES: 63.98

QUITO-12 DE OCTUBRE 2016-09-12 10:58:00 Caja:00003 REF:6934520 Uer:LPADRALN

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA  
 DIRECCIÓN FINANCIERA



TRANSACCION	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	ESTADO	OTROS
SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO	CANCELACION: REGISTROS	28.827,00	2015-09-14	0.00	0.00
		0.00	2016-09-14	0.00	0.00
TOTAL		28.827,00		0.00	0.00
CANCELACION: REGISTROS		1.80			0.00
TOTAL		30.63			0.00
TOTAL		30.63			0.00

0616611

DIRECTOR(A) FINANCIER(A)

*J. Larso*  
*asesor de finanzas*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

ANO	DIRECCION	FECHA DE PAGO	INDICADOR
2016	COMPROBANTE DE COBRO	2016-09-14	
1705078820	TASKUANO SUCULLO CESAR B	2016-09-14	1 a 1
28.927.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			
CANCELACION: ALCABALAS 2006			
		28.83	0.00
		1.80	0.00
			0.00
TRANSACCION			
SUCULLO SIMAÑA ROSARIO			
1121089			
0516610			

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERA(A)

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro



CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD			
2016/08/22		CONSULTA	
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>		<b>IMPLANTACIÓN DEL LOTE</b>	
C.C./R.U.C.:	1702808308	C.M.D. 2016-08-22	
Nombre o razón social:	SUQUILLO SIMBANA ROSARIO		
<b>DATOS DEL PREDIO</b>			
Número predial:	631911		
Geo clave:	170108551618003111		
Clave catastral anterior:	127150200300000000		
En derechos y acciones:	SI		
<b>AREAS DE CONSTRUCCION</b>			
Area de construcción cubierta:	852.31 m2		
Area de construcción abierta:	0.00 m2		
Area bruta total de construcción:	852.31 m2		
Area construidas adicionales:	292.72 m2		
<b>AVAUO VIGENTE</b>		<b>FOTOGRAFIA DE LA FACHADA</b>	
Avalúo del terreno:	\$ 454,757.57		
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 102,382.31		
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 19,407.34		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 576,547.22		
<b>DATOS DEL LOTE</b>			
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano		
Area según escritura:	8,099.41 m2		
Area de levantamiento:	0.00 m2		
Area gráfica:	8,099.41 m2		
Fronte total:	139.9m		
ETAM:	1.11 % (+- 85.78 m2) [SU]		
Dirección:	Ce10 GABRIEL GARCIA MORENO - S3-100		
Zona Metropolitana:	CALDERON		
Parroquia:	CALDERON		
Barrio/Sector:	REDIN # 2		
<b>PROPIETARIOS</b>			
	NOMBRE	C.C./R.U.C.	%
<div style="position: absolute; top: 50px; right: 50px;"> </div>			

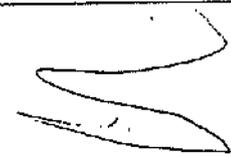
-186-  
Cadastral Office

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**

ALCALDÍA

CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD	
2016/08/22 11:45	CONSUELA
<b>NOTAS</b>	
La información presentada en este documento, no tiene incidencia respecto del régimen jurídico del bien inmueble. Conforme a la Ley, corresponde al Registrador de la Propiedad, certificar la Titularidad de Dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.	
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal, que la Cedula Catastral, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, subdivisiones, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble. Tampoco certifica la compatibilidad de uso de suelo.	
El administrado verificará la información constante en este documento y de haber novedades solicitará la respectiva actualización en la Administración Zonal respectiva. Cualquier alteración a los datos consignados, ésta queda invalidada.	
Al receptor este documento acepto la actualización de terreno y/o construcciones implantadas en mi predio; a la vez que reconozco que el presente documento constituye el Acto Administrativo con el cual se me notifica el nuevo avalúo del bien inmueble de mi propiedad, notificación que la aceptaré en el correo electrónico que tengo consignado en el formulario de solicitud presentado para el efecto.	
El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo debidamente notificado, podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 692 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el correspondiente reclamo administrativo, ante el Director Metropolitano de Catastro.	
Para los casos de regularización de excedentes de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición ETAM, el presente documento constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.	
El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los Artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a Ordenanza Metropolitana vigente.	



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

GEOMIA DE CIUDADANIA AMF No. 170880630-6

SUCULLO SIMBARA ROSARIO  
PICHINCHA/QUITO/CALDERON  
15 SEPTIEMBRE 1921

REN 010-0159-07438 E

PICHINCHA/QUITO  
CALDERON



NOTARIA DECIMA QUINTA

ECUATORIANA

MIGUEL ANGEL TASTEDANO  
OPERADOR DOMESTICOS

JUAN SUQUILLO  
MANUELA SIMBARA  
QUITO

09/07/2008

REN 2842496



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

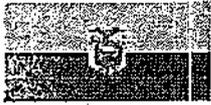
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notaria, hoy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi

Quito,

9 SEP 2015

Dr. Juan Carlos Morales/Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

185  
Copia de la J. C. C.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702806306  
Nombres del ciudadano: SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO  
Condición del cedulado: ANALFABETO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)  
Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1921  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Instrucción: NINGUNA  
Profesión: QUEHACER DOMESTICOS  
Estado Civil: VIUDO  
Cónyuge: MIGUEL ANGEL TASIGUANO  
Fecha de Matrimonio: -----  
Nombres del padre: JOAQUIN SUQUILLO  
Nombres de la madre: MANUELA SIMBAÑA  
Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 14:31:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2a4909479d64441



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 170507882-0

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TASIGUANO SUQUILLO  
CESAR BOLIVAR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

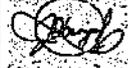
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TASIGUANO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUQUILLO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-25

Notario Juan Carlos Morales Lasso


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

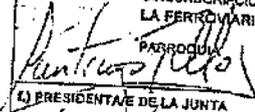
NÚMERO DE CERTIFICADO 026-0065 CÉDULA 1705078820

TASIGUANO SUQUILLO CESAR BOLIVAR

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA FERROVIARIA 3  
PARROQUIA 5  
ZONA

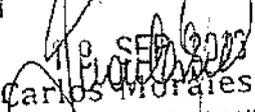
Presidente de la Junta



*J. Morales Lasso*

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito,

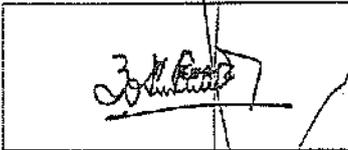
10 SEP 2017  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



*1824  
Cuentos adentro de cada*



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705078820

Nombres del ciudadano: TASIGUANO SUQUILLO CESAR BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TASIGUANO MIGUEL

Nombres de la madre: SUQUILLO ROSARIO

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.19 16:49:10 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d52abb4025234d1





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EXAMINACIÓN

CEDULA N° 171484666-8

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES OÑA  
 SANTIAGO DARIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA FRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-26  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OÑA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-12

FECHA DE EXPIRACION 2022-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014

057-0137 1714646666  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 OÑA SANTIAGO DARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN II  
 PICHINCHA PROVINCIA CONOQUITO  
 QUITO CANTON  
 ZONA

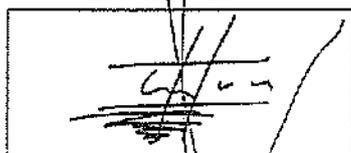
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en [ ] foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
 Quito,  
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

189  
 Quito agosto 2014



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714646666  
 Nombres del ciudadano: OÑA SANTIAGO DARIO  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1982  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: -----  
 Nombres de la madre: OÑA MARIA LUISA  
 Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.19 14:32:33 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC/69235cd7d9cb403



CITADANIA 170228771-8  
 MUZO TOAPANTA MARIA LUISE  
 PICHINCHA/QUITO, CALDERON  
 11 ENERO 1946  
 001-2 9100 00195 P  
 PICHINCHA, QUITO  
 DOMICILIO SUAREZ 1946



*Maria Luisa Muzo*

ESMATERIANA\*\*\*\*\*  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA  
 VICTOR MUZO  
 ROSA TOAPANTA  
 QUITO  
 05/01/2015

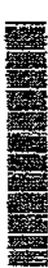


05.01.2017

2272423

*Maria Luisa Muzo*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE



066  
 066 - 0128 1792197715  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MUZO TOAPANTA MARIA LUISA

PROVINCIA	ORDENACION	0
QUITO	CALDERON	1
CANTON	PARROQUIA	ZORA

(1) PRESIDENTE DE LA JUSTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original  
 presentado ante mi  
 Quito, 19 SEP 2015

*Juan Carlos Morales Lasso*  
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

-182-  
 como cuenta y da



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702187715

Nombres del ciudadano: MUZO TOAPANTA MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: VICTOR MUZO

Nombres de la madre: ROSA TOAPANTA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

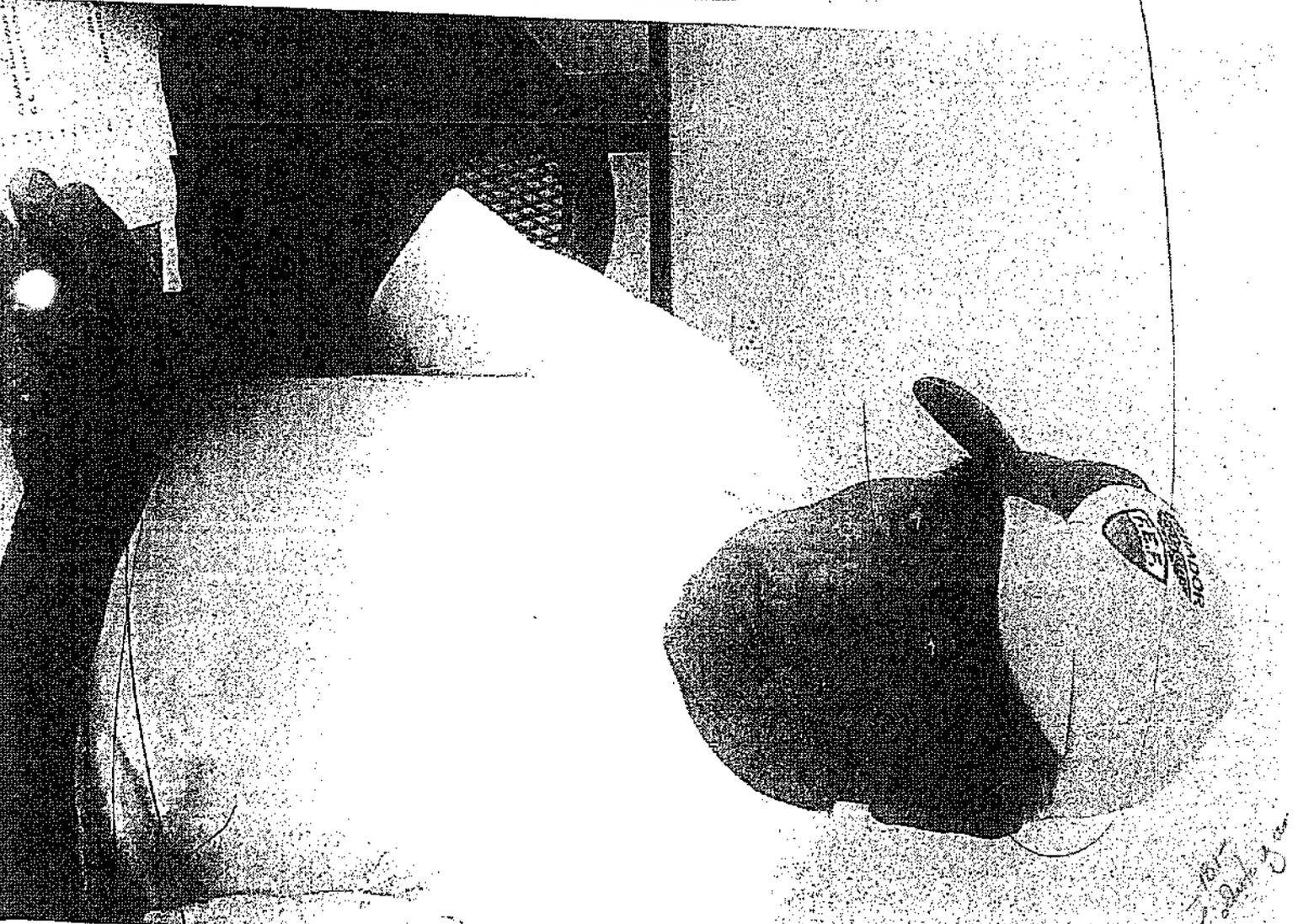
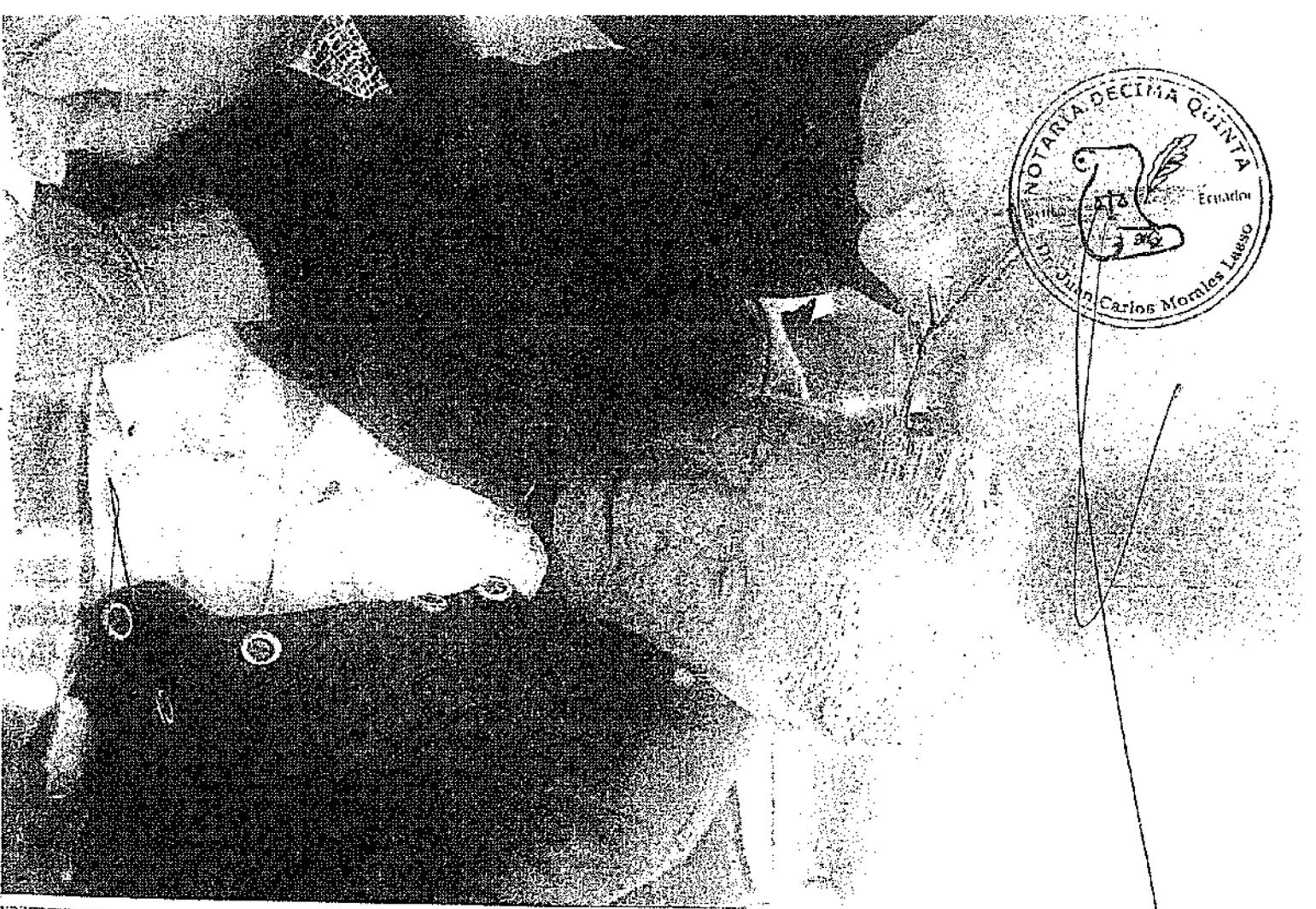
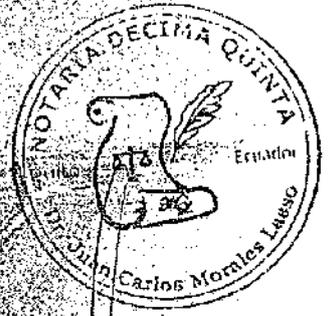
Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.09.19 14:33:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-d7d953f3a25542b





*Handwritten signature*



Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la COMPRAVENTA, otorgada por ROSARIO SUQUILLO SIMBAÑA a favor de CESAR BOLIVAR TASIGUANO SUQUILLO, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis.



**DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**  
**NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



180  
Cesar Bolivar Tasiguano



**Nº 247087**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 77769

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0051025 CINCO POR CIENTO (5%) DE DERECHOS Y ACCIONES que le corresponde en el INMUEBLE PRODUCTO DE LA UNIFICACIÓN de la Casa y terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón; y, Lote de terreno ubicado en la parroquia CALDERÓN de este cantón.

Catastro: 12715-02-003 Predio: 631911

lunes, 10 octubre 2016, 08:04:24 AM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011 )

**Contratantes.-**

SUQUILLO SIMBAÑA ROSARIO en su calidad de VENDEDOR  
TASIGUANO SUQUILLO CESAR BOLIVAR en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- BYRON ALARCÓN  
Revisor.- LUIS MEDINA  
Amanuense.- GUSTAVO ADOLFO MIÑO SALVADOR

JT-0036169



179  
con subscritas y afines

